

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES ABREVIADAS EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A los Socios de la FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES DE PERSONAS SORDOCIEGAS DE ESPAÑA (FASOCIDE)

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales abreviadas de la FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES DE PERSONAS SORDOCIEGAS DE ESPAÑA (FASOCIDE), que comprenden el balance de situación al 31 de diciembre de 2023, la cuenta de pérdidas y ganancias, y la memoria abreviada correspondiente al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales abreviadas del ejercicio 2023 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES DE PERSONAS SORDOCIEGAS DE ESPAÑA (FASOCIDE), al 31 de diciembre de 2023, así como de los resultados de sus operaciones y de sus flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria adjunta) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales de nuestro informe.

Somos independientes de la Federación de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstos, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Hemos determinado que no existen riesgos más significativos considerados en la auditoría que se deban comunicar en nuestro informe.

Responsabilidad del órgano de gobierno en relación con las cuentas anuales abreviada

El órgano de gobierno es responsable de la formulación de las cuentas anuales abreviadas de la asociación, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES DE PERSONAS SORDOCIEGAS DE ESPAÑA (FASOCIDE), de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales abreviadas, el órgano de gobierno es responsable de la valoración de la capacidad de la Asociación para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si el órgano de gobierno tiene la intención de liquidar la asociación o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que el Balance en su conjunto está libre de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de auditoría vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en el balance.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de auditoría de cuentas en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en el Balance, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido del Balance y de sus notas explicativas, y si el Balance representa las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con los administradores de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a los administradores de la entidad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría del Balance del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión

Madrid 5 de junio 2024

TEMIS AUDICON, S.L.

CIF B-87405304

C/ Alfredo Marquerie 29, 28034 Madrid

Inscrita en el R.O.A.C. con el Nº S 2358

Temis Audicon

R.O.A.C. Nº S-2358

REA+REGA

Corporación de Auditores

Ángel Luis Padilla Álvarez

Inscrito en el ROAC nº 18.279



MEMORIA DE ACTIVIDADES

Ejercicio¹

2023

1. DATOS DE LA ENTIDAD

A. Identificación de la entidad

Denominación

Federación de Asociaciones de Personas Sordociegas de España (FASOCIDE)

Régimen Jurídico²

Se acoge a lo dispuesto en la Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo reguladora del derecho de asociación, careciendo de ánimo de lucro.

Registro de Asociaciones³

Ministerio del Interior - Secretaría General Técnica

Número de Inscripción en el Registro correspondiente

Fecha de Inscripción⁴ CIF

51.085	16/05/2012	G-86394327
--------	------------	------------

B. Domicilio de la entidad

Calle/Plaza

Número

Código Postal

Calle Prim	3 3º - 308	28004
------------	------------	-------

Localidad / Municipio

Provincia

Teléfono

Madrid	Madrid	91 521 79 04
--------	--------	--------------

Dirección de Correo Electrónico

Fax:

fasocide@fasocide.org	
--	--



2. FINES ESTATUTARIOS⁵

Son fines genéricos de FASOCIDE promover y desarrollar la participación e inserción de las personas sordociegas en la vida social española, facilitando la misma en las instituciones tanto públicas como privadas, así como fomentar, buscar y crear todo tipo de actuaciones que permitan cubrir las necesidades específicas de las personas sordociegas en todos los ámbitos para mejorar su calidad de vida, procurando su desarrollo humano, intelectual y social.

Fines específicos de la Federación:

1. Promover la constitución de asociaciones de personas sordociegas, gestionadas por las propias personas sordociegas, en todo el territorio del Estado español.
2. Impulsar, orientar, coordinar y representar a las asociaciones de personas sordociegas integradas en FASOCIDE en orden a la defensa y ejercicio de sus derechos y al mejor cumplimiento de sus deberes.
3. Abogar ante las administraciones y otras instituciones públicas y privadas por los derechos de las personas sordociegas, especialmente el derecho a ser escuchadas, teniendo en cuenta sus necesidades específicas, y su identidad única, así como el derecho de éstas personas a actuar a través de FASOCIDE, para desarrollar políticas y planes, estatales o autonómicos, (a) de servicios sociales diseñados para el colectivo de las personas con discapacidad (b) para el desarrollo de políticas integrales para la plena inclusión social de las personas sordociegas que faciliten su plena equiparación y participación en la sociedad española con todos los derechos que emanan de la legislación nacional e internacional.
4. Promover y defender la igualdad de oportunidades entre hombres, y mujeres con sordoceguera promoviendo la participación activa y la presencia de las mujeres sordociegas en la propia Federación, así como en la vida política, económica, cultural y social; y aplicando políticas y programas de igualdad encaminadas a lograrla internamente y fomentarla externamente.
5. Identificar las necesidades generales de las personas sordociegas españolas para la difusión de su problemática, realización de campañas de difusión y sensibilización social, defensa de sus derechos a la Igualdad de Oportunidades y no Discriminación y la Accesibilidad Universal de todas las personas sordociegas, especialmente las más vulnerables, como son las mujeres sordociegas, los mayores, las personas sordociegas con otras discapacidades asociadas, y cualquier otro colectivo de los que conforman la Comunidad Sordociega que tenga un mayor riesgo de exclusión social.
6. Fomentar los estudios e investigaciones sobre las diferentes causas de sordoceguera, su prevención, y elaborar planes de acción acordes con dichos estudios.
7. Ofrecer todo tipo de ayuda, orientación y asesoramiento, de manera muy especial a aquellas personas sordociegas que requieren apoyo psicológico para la asimilación y la aceptación de su discapacidad, estimulándolas para afrontarla y superarla, participando activamente en la vida asociativa, comunitaria y social, incluyendo la participación familiar en estos importantes objetivos.



8. Ofrecer asesoramiento y orientación a las asociaciones de personas sordociegas en la búsqueda de soluciones a sus problemas, así como a las propias personas sordociegas, sus familias y a profesionales que lo demanden, orientándoles hacia el aprovechamiento de los recursos y servicios existentes.
9. Promover que las instituciones y entidades públicas y privadas creen centros, servicios y programas específicos para personas sordociegas, con el objeto de conseguir la inclusión educativa, laboral y social del mayor número posible de personas sordociegas españolas.
10. Colaborar y velar por la creación de programas educativos y formativos, de igualdad de género, de rehabilitación, de autonomía personal, aprendizaje de la comunicación, actividades de la vida diaria, actividades socioculturales y, en general, cualquier tipo de programas que se realicen para personas sordociegas y contribuyan a las adaptaciones y soluciones necesarias para facilitar su integración en programas no específicamente diseñados para ello.
11. Promover y velar para que las asociaciones que integran FASOCIDE, así como las entidades que atienden a personas sordociegas, trabajen para la formación de las personas sordociegas, sus familias y profesionales en las diferentes áreas de la sordoceguera, con el fin de cubrir las necesidades básicas del colectivo.
12. Concienciar a la sociedad y al mundo empresarial sobre el potencial y capacidades laborales de las personas sordociegas.
13. Facilitar a las asociaciones el acceso a la información y a la cultura mediante la organización de eventos, actividades recreativo-culturales y formativas, congresos, conferencias, cursos, seminarios etc.
14. Potenciar y extender el servicio de Guías-Intérpretes, como medio de apoyo para que las personas sordociegas puedan intervenir en igualdad de condiciones y en la toma de decisiones y actuar en todo tipo de situaciones en que lo necesiten, recabar los recursos económicos para su funcionamiento y coordinar la utilización del servicio.
15. Mantener contactos y representar a escala nacional e internacional a las personas sordociegas en todos los foros, en orden a intercambiar experiencias e información, para un mayor conocimiento y difusión de la problemática de la sordoceguera y para la defensa de sus intereses, participando también en aquellas comisiones y grupos de trabajo en las que sean provechosas nuestras aportaciones.
16. Cooperar en el desarrollo de actuaciones de colaboración con organismos públicos y privados, a escala nacional e internacional.
17. Cooperar en el desarrollo y mejora de la calidad de vida de las personas sordociegas procedentes de los países más desfavorecidos a través de la aportación de recursos y colaboración con las instituciones y asociaciones de personas sordociegas de dichos países.
18. Realizar vinculaciones a nivel del ámbito formativo que permitan establecer criterios claros y desde el colectivo hacia la definición de los distintos perfiles profesionales relacionados específicamente con la sordoceguera, especialmente el de la Guía-Interpretación.



19. Fomentar la autonomía personal de las personas sordociegas y/o velar por que las personas sordociegas dependientes sean atendidas en plena igualdad de recursos. Impulsar la creación de centros de referencia para personas sordociegas donde sean atendidas de forma integral.
20. Fomentar la cultura de las personas sordociegas mediante la protección de la historia del colectivo.
21. Promover y potenciar el voluntariado con personas sordociegas.

Para la consecución de estos fines, en todos los órganos de FASOCIDE se contará con la presencia e implicación de mujeres y hombres, los cuales serán parte integrante de la misma y participarán en la elaboración, puesta en marcha, control y evaluación de las políticas y de los programas de la Federación, con el objetivo final de conseguir la igualdad de género mediante la aplicación de políticas transversales.

3. NÚMERO DE SOCIOS

Número de personas físicas asociadas	Número de personas jurídicas asociadas	Número total de socios ⁶
	13	13

Naturaleza de las personas jurídicas asociadas⁷

Asociación

4. ACTIVIDADES DESARROLLADAS, RESULTADOS Y BENEFICIARIOS⁸

A. Identificación de la actividad

Denominación de la actividad⁹

Plan de Acción 2023 → PROGRAMA 1: PROGRAMA DE GOBERNANZA INCLUSIVA

Servicios comprendidos en la actividad¹⁰

1. Guías-Intérpretes /asistentes
2. Funcionamiento y mantenimiento de ASOCIDE
3. Autorrepresentación Nacional
4. Autorrepresentación Internacional

Breve descripción de la actividad¹¹

Se trata del programa fundamental que permite sostener la entidad y su modo de funcionamiento, de tal manera, que las propias personas sordociegas sean quienes dirigen la entidad y tomen todas las decisiones, gracias al apoyo de un equipo técnico que les asesora y elimina las barreras que se encuentran con motivo de su discapacidad.



1. Servicio de Guías-Intérpretes asistentes

Este programa de continuidad consiste en proporcionar a la Federación y a sus representantes los medios necesarios para llevar a cabo el trabajo diario que, en este caso, son recursos humanos: guías-intérpretes asistentes.

Estos/as profesionales son un recurso imprescindible para la entidad, ya que solo gracias a ellos es posible que las personas sordociegas puedan ejercer el liderazgo y desarrollar las funciones y gestión diaria que exige su responsabilidad.

Esta figura profesional está altamente especializada, y cuenta con amplios conocimientos sobre personas sordociegas, interpretación, sistemas de comunicación y también en gestión de asociaciones. De esta forma, las personas sordociegas que ocupan puestos de responsabilidad dentro de la entidad, pueden romper las barreras a las que se enfrentan con motivo de su discapacidad.

Los/as guías- intérpretes asistentes sirven de puente de comunicación entre las personas sordociegas que integran la entidad, y que representan a este colectivo, y el resto de la sociedad.

Dentro de la Federación existen diversas secciones (mujer, mayor y juventud) y comisiones (accesibilidad y Haptic) desde las que las personas sordociegas ejercen el liderazgo y la representación de la entidad, tanto a nivel nacional como internacional.

En el caso de eventos internacionales, el/la profesional guía-intérprete/asistente deberá tener, además, conocimiento de interpretación de terceras lenguas, especialmente inglés y Sistema de Signos Internacional.

Por otro lado, la Federación realiza una importante labor de coordinación con sus asociaciones miembro, con el fin de trabajar de forma unificada y cohesionada. Para llevar a cabo este trabajo en red, resulta fundamental que las personas sordociegas que ejercen el liderazgo dentro de sus entidades, puedan contar con estos/as profesionales, que son quienes hacen posible su participación en todas las reuniones y actos que se llevan a cabo desde la Federación.

2. Funcionamiento y mantenimiento ASOCIDE

Para el funcionamiento y mantenimiento de ASOCIDE es necesario hacer frente a diversos gastos de tipo administrativo y legal que la entidad está obligada a cumplir. Se trata de recursos básicos como gastos genéricos, de gestión, material de trabajo y equipamiento para poder llevar a cabo el trabajo que se desempeña desde la entidad.

El principal gasto viene derivado de la celebración de la asamblea anual de socios/as, la cual es de obligado cumplimiento y supone un gran gasto, puesto que en ella participan personas sordociegas procedentes de toda la geografía española y, aunque ellas se pagan sus propios gastos de transporte y alojamiento en caso necesario, ASOCIDE debe cubrir todo el gasto



relativo a los/as profesionales para asegurar la accesibilidad a la reunión de todos/as ellos/as (guías- intérpretes), transporte, alojamiento y salario.

Las reuniones de la Junta Directiva de ASOCIDE se realizan de forma virtual.

3. Autorrepresentación Nacional de FASOCIDE

Con este programa se pretende facilitar la participación y representación del colectivo de personas sordociegas en congresos, conferencias, seminarios, etc., organizados por otras instituciones y organismos, para formar, difundir y sensibilizar a los/as profesionales, a las familias de las personas sordociegas adultas en la temática y en las necesidades específicas de la población sordociega.

Por otro lado, se realizarán también viajes de trabajo, con el objetivo de apoyar y asesorar a las diferentes delegaciones territoriales y/o asociaciones, en cualquiera de las áreas de atención del colectivo de personas sordociegas. Estos desplazamientos podrán ser realizados por los/as presidentes/as, o por cualquier miembro de la junta directiva de FASOCIDE y/o ASOCIDE, según las necesidades y circunstancias.

Asimismo, también se contempla el desplazamiento del presidente de FASOCIDE, con el objetivo de resolver asuntos de dirección de la entidad y problemas que requieren que estas reuniones sean presenciales.

Las reuniones de junta directiva de FASOCIDE se realizan de forma virtual.

4. Autorrepresentación Internacional de FASOCIDE

En general, el movimiento asociativo tiene características similares en todos los países donde existen asociaciones gestionadas por las propias personas sordociegas, que son una minoría y tienen la necesidad constante de conseguir recursos humanos y materiales, ya que las necesidades son amplias y de alto coste todos los servicios. El hecho de ser un grupo minoritario en cada país, crea la necesidad de ampliar la red de contactos, colaborar entre las diferentes organizaciones y asistir a los eventos internacionales, asesorándoles en la creación de sus propias asociaciones allá donde no las haya. Estos contactos internacionales son fuente de valiosas experiencias, y facilitan la tarea de estar al día en nuevos modelos y programas de atención a personas sordociegas. Asimismo, tienen una motivación especial, ya que favorece la cooperación entre asociaciones y ofrecen la posibilidad de sentirse parte de una organización internacional, rompiendo el aislamiento de las asociaciones haciéndolas sentir que no están solas, trabajando de forma conjunta para promover el cambio del marco legislativo.

Es esencial asistir a las diferentes actividades internacionales de las que, tanto FASOCIDE/ASOCIDE, siempre han formado parte activa. FASOCIDE es miembro de la Federación Mundial de Sordociegos/as (WFDB), de la que ASOCIDE es miembro fundador. A través de esta participación, se pretende luchar y colaborar por el reconocimiento mundial de la sordoceguera.



La WFDB tiene por objeto, entre otros, fomentar una mejor calidad de vida para las personas sordociegas de todo el mundo, y ha tenido un papel fundamental en el desarrollo del vigente documento de la Convención de la ONU sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, haciendo visible la existencia del colectivo de personas sordociegas y ocupándose de la difusión de este importante documento legal, así como asesorando y apoyando a los diferentes países sobre su ratificación y su inclusión en sus propias leyes.

Desde el año 2015 FASOCIDE es miembro de la Unión Europea de Sordociegos (EDbU). Actualmente, el presidente de este organismo es la persona sordociega que ha liderado la entidad en los últimos años; desde dicha entidad se trabaja para unificar el trabajo realizado por parte de las organizaciones de personas sordociegas con el fin de intercambiar conocimiento y experiencia a nivel europeo. Asimismo, la EDbU es entidad miembro de pleno derecho del Foro Europeo de la Discapacidad (EDF).

B. Recursos humanos asignados a la actividad¹²

Tipo de personal	Número
Personal asalariado	15
Personal con contrato de servicios	4
Personal voluntario	

C. Coste y financiación de la actividad

COSTE ¹³	IMPORTE
Gastos por ayudas y otros	10.630,34 €
a. Ayudas monetarias	10.630,34 €
b. Ayudas no monetarias	
c. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	
d. Reintegro de ayudas y asignaciones	
Aprovisionamientos	0,00 €
a. Compras de bienes destinados a la actividad	
b. Compras de materias primas	
c. Compras de otros aprovisionamientos	



d. Trabajos realizados por otras entidades	
e. Perdidas por deterioro	
Gastos de personal	165.154,31 €
Otros gastos de la actividad	5.300,37 €
a. Arrendamientos y cánones	
b. Reparaciones y conservación	
c. Servicios de profesionales independientes	380,57 €
d. Transportes	
e. Primas de seguros	
f. Servicios bancarios	
g. Publicidad, propaganda y relaciones públicas	
h. Suministros	
i. Otras pérdidas de gestión corriente	4.919,80 €
j. Tributos	
k. Perdidas por créditos incobrables derivados de la actividad	
l. Otras pérdidas de gestión corriente	
m. Gastos de actividad	
Amortización de inmovilizado	
Gastos financieros	
Diferencias de cambio	
Adquisición de inmovilizado	
COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD	181.085,02 €
FINANCIACIÓN	IMPORTE
Cuotas de asociados	



Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios) ¹⁴	0,00 €
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil ¹⁵	
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	
Ingresos con origen en la Administración Pública ¹⁶	78.576,57 €
a. Contratos con el sector público	
b. Subvenciones	78.576,57 €
c. Conciertos	
Otros ingresos del sector privado	107.667,42 €
D. Subvenciones	102.508,45 €
E. Donaciones y legados	5.158,97 €
F. Otros	
FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD	186.243,99 €

Las rentas destinadas para este proyecto son entregadas a las Asociaciones indicadas a continuación:

Asociación de Sordociegos de España (ASOCIDE)	7.000,00 €
Asociación de Personas Sordociegas de Aragón	3.630,34 €
FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD	10.630,34 €

D. Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

Asociaciones de personas sordociegas:13

Usuarios directos: 786

Usuarios indirectos: 2.200

Clases de beneficiarios/as:

Asociaciones de personas sordociegas.

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:¹⁷

- Ser asociación legalmente constituida.



- Estar dirigida por personas sordociegas.
- Que todos los socios/as de las asociaciones federadas tengan problemas combinados de vista y oído.

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

Cada asociación presta atención directa a las personas sordociegas.

E. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

1. Servicio de Guía-Intérpretes asistentes

A lo largo del año 2023 se ha podido contar con 12 guías-intérpretes asistentes, que han hecho posible la participación de las personas sordociegas en los órganos de gobierno y decisión dentro de su propio movimiento asociativo, al ofrecerles el apoyo y la accesibilidad que precisa cada una de ellas para llevar a cabo las gestiones, tareas y funciones pertinentes, tanto a nivel nacional como internacional.

De estas profesionales, 11 de ellas, para lo cual han realizado más de 653 acciones de gestión con las personas sordociegas, lo que supone el 69% de su tiempo de trabajo. Gracias a estos profesionales, se ha podido participar en un total de 223 reuniones (23%), 71 actos con motivo del cargo de representación que ostentan (8%) y, el resto del tiempo, lo han dedicado a gestiones relativas al correcto desarrollo de sus funciones y de la Federación, realizando un total de 656 actuaciones (69%).



Los/as guías-intérpretes asistentes han acompañado y apoyado a las personas sordociegas en el ejercicio de sus responsabilidades, eliminando las barreras de comunicación y movilidad inherentes a su discapacidad. De esta forma, han podido liderar su propio movimiento asociativo, tomar las decisiones de su puesto de responsabilidad, participar en actos y reuniones, tanto internas como externas, a nivel nacional e internacional, llevar a cabo las tareas de gestión necesarias para el mantenimiento y funcionamiento de la entidad y el trabajo en red entre asociaciones.



Las personas sordociegas responsables de las secciones y comisiones de la entidad siguen siendo las mismas, puesto que tienen su propio funcionamiento y su propio proceso electoral.

Estas personas son quienes han tomado todas las decisiones de la entidad y han dirigido el rumbo de la misma, contando siempre que lo han precisado con el apoyo de sus guías-intérpretes asistentes y del equipo técnico. El presidente se ha reunido 1 vez de forma grupal con todos ellos, una vez de forma individual con cada uno y luego, de forma puntual, cuando ha considerado necesario.

El presidente ha sido quien ha contactado con el equipo técnico, especialmente con el coordinador técnico de la entidad, y es quien ha tomado todas las decisiones. Él, a su vez, ha mantenido contacto con la Junta Directiva, con la que se ha reunido en 8 ocasiones con todas las componentes de la misma en su totalidad, y en 9 con algunas de ellas por separado. También ha mantenido contacto directo con la gestoría contratada este año.

Con el fin de conocer la situación de cada territorio y de los grupos más desfavorecidos del colectivo, el presidente se ha reunido con socios individuales de diferentes territorios cuando ha considerado necesario, además de con las personas responsables de las diferentes secciones. Así pues, se ha reunido en 4 ocasiones con la sección de accesibilidad, una con la de juventud y 3 con la de mujer, además de haber mantenido contacto vía correo electrónico para ir coordinando diversos temas relativos a la gestión de cada una de ellas.

2. Funcionamiento y mantenimiento ASOCIDE

Como todos los años, ASOCIDE cumple con su obligación de celebrar la asamblea anual de socios/as. Este año se ha celebrado el 26 de julio y en ella han participaron tanto la Junta Directiva de la asociación, como todas aquellas personas sordociegas socias de Asocide Nacional que quisieron asistir de forma presencial.

Para garantizar la comunicación y el correcto funcionamiento de la asamblea, se pudo contar con un total de 7 profesionales guías-intérpretes.

Previamente, para poder celebrar la asamblea de forma correcta, fue necesario que la Junta Directiva se reuniera para poder preparar y acordar todos los puntos a tratar durante la asamblea, y para esto también, fue necesario contar con sus guías-intérpretes asistentes y con profesionales guías-intérpretes, ya que, sin ellos, los miembros de la Junta Directiva no podrían participar y comunicarse con el resto de participantes.

Estas asambleas y reuniones, por tanto, suponen unos gastos económicos para cubrir las necesidades del personal, así como toda la gestión y logística que estas reuniones y asambleas conllevan, teniendo en cuenta que se trata de personas sordociegas que requieren de apoyo para la comunicación y, la mayoría de las veces, también para el desplazamiento.

3. Autorrepresentación Nacional de FASOCIDE

El presidente de la Federación, con el fin de representar los intereses del colectivo de personas sordociegas, ha participado en un total de 105 reuniones, así como en 29 actos con motivo del cargo de representación que ostenta.



Ha mantenido reuniones con diferentes personalidades como, por ejemplo, el expresidente Zapatero o la Casa Real, y con entidades como la WFDB, el Consejo Nacional de Discapacidad, ONCE, FOAPS, FILSE, CESyA, CERMI, CERMI Mujeres, FAXPG, CNSE o CNLSE. El presidente también ha participado en las reuniones de la comisión Dactyls, como usuario de dicho sistema comunicativo.

Así mismo, ha participado en diversos actos como, por ejemplo, la entrega del premio otorgado a FASOCIDE por el trabajo realizado por la Junta Directiva anterior en 2022, de la Fundación La Caixa, actos organizados por entidades como FILSE, la URJC, etc.

También se han realizado diversos viajes de representación: a Barcelona, con motivo de la reunión de jóvenes con sordoceguera de la EDBY, a Murcia para las jornadas de puertas abiertas de mediación de ONCE, a Cádiz para compartir unos días de encuentro con los/as jóvenes de la Sección de Juventud de FASOCIDE y a La Coruña para asistir al acto de inauguración del Encuentro de Mujeres Sordociegas de la Federación.

4. Autorrepresentación Internacional de FASOCIDE

A nivel internacional, el presidente ha viajado a Bruselas y Bulgaria, para participar en actos relevantes dentro del mundo de la discapacidad, y ha participado, vía zoom, en las conferencias llevadas a cabo en Croacia.

Además, FASOCIDE sigue siendo miembro de EDBU y de WFDB, que son, a nivel europeo y a nivel mundial, respectivamente, las entidades más representativas del movimiento asociativo liderado por personas sordociegas.

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

Aunque de una u otra forma todos los programas dan a respuesta directa o indirecta a todos los fines estatutarios, en concreto podemos destacar los fines: 1, 2, 3, 4, 6, 8, 12, 14, 16 y 18.

A. Identificación de la actividad

Denominación de la actividad⁹

Plan de Acción 2023→ PROGRAMA 02 DE FORATLECIMIENTO EN RED

Servicios comprendidos en la actividad¹⁰

Programa de Funcionamiento y Mantenimiento de FASOCIDE

Breve descripción de la actividad¹¹

1. Funcionamiento y Mantenimiento de FASOCIDE

Para que todos los proyectos y programas se puedan llevar a cabo es necesario mantener una estructura de funcionamiento de FASOCIDE, que es la que permite el mantenimiento de la entidad y, al mismo tiempo, presta cobertura, apoyo y asesoramiento a todas sus asociaciones miembro. Para ello, FASOCIDE cuenta con un



equipo de profesionales responsables de todo el engranaje de la entidad que se encargan de:

- **Coordinación y gestión económica:** planificación, supervisión y organización de la tesorería, control de gastos e ingresos, presupuestos, balance de cuentas, etc. Elaboración y gestión de trámites administrativos, contables y de recursos humanos. Gestión de compras y contacto con proveedores.
- **Coordinación técnica:** planificación y supervisión de la gestión técnica y económica. Coordinación del funcionamiento general de la entidad, así como de las partes implicadas: Junta Directiva, plantilla de trabajadores/as, entidades públicas y privadas, etc. Diseño, elaboración y revisión de documentos, líneas estratégicas, programas, informes, etc.
- **Técnica de proyectos:** búsqueda de subvenciones, convocatorias, nuevos proyectos y líneas estratégicas. Apoyo en la solicitud, seguimiento y justificación de subvenciones y convocatorias al coordinador técnico, así como en el diseño, elaboración y revisión de documentos.
- **Técnica de contabilidad y auxiliar administrativa:** registro contable de la documentación, soporte correspondiente a la operativa de la entidad en condiciones de seguridad y calidad. Apoyo a la coordinadora económica en la gestión administrativa. Atención telefónica. Recepción y clasificación de correo, comunicaciones y documentación. Apoyo en las labores administrativas del personal técnico.

Para el desarrollo y funcionamiento de los programas, se necesitan una serie de recursos básicos que permitan desarrollar todos los puntos anteriores, como son los gastos genéricos y de gestión.

De esta manera, contemplamos la necesidad de contar con el material de trabajo y el equipamiento necesario, y con los fondos necesarios para enfrentar aquellos gastos de gestión que pueda generar el cumplimiento eficaz del Plan de Actuación y las obligaciones legales con las que ha de cumplir la entidad.

B. Recursos humanos asignados a la actividad¹²

Tipo de personal	Número
Personal asalariado	5
Personal con contrato de servicios	8
Personal voluntario	

C. Coste y financiación de la actividad

COSTE ¹³	IMPORTE
Gastos por ayudas y otros	0,00 €



a. Ayudas monetarias	
b. Ayudas no monetarias	
c. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	
d. Reintegro de ayudas y asignaciones	
Aprovisionamientos	17.193,83 €
a. Compras de bienes destinados a la actividad	17.193,83 €
b. Compras de materias primas	
c. Compras de otros aprovisionamientos	
d. Trabajos realizados por otras entidades	
e. Perdidas por deterioro	
Gastos de personal	127.750,01 €
Otros gastos de la actividad	14.330,76 €
a. Arrendamientos y cánones	1.016,16 €
b. Reparaciones y conservación	79,00 €
c. Servicios de profesionales independientes	6.749,88 €
d. Transportes	
e. Primas de seguros	1.324,29 €
f. Servicios bancarios	
g. Publicidad, propaganda y relaciones públicas	
h. Suministros	
i. Otras pérdidas de gestión corriente	5.161,43 €
j. Tributos	
k. Perdidas por créditos incobrables derivados de la actividad	
l. Otras pérdidas de gestión corriente	



m. Gastos de actividad	
Amortización de inmovilizado	
Gastos financieros	
Diferencias de cambio	
Adquisición de inmovilizado	
COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD	159.274,60 €

FINANCIACIÓN	IMPORTE
Cuotas de asociados	3.935,00 €
Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios) ¹⁴	0,00 €
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil ¹⁵	
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	
Ingresos con origen en la Administración Pública ¹⁶	146.440,92 €
a. Contratos con el sector público	
b. Subvenciones	146.440,92 €
c. Conciertos	
Otros ingresos del sector privado	45.852,99 €
a. Subvenciones	20.852,99 €
b. Donaciones y legados	25.000,00 €
c. Otros	
FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD	196.228,91 €

D. Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

Se toma como referencia el número de asociados/as de las entidades miembro de FASOCIDE (como valor objetivo 786 socios/as) aunque el programa está dirigido a la



sociedad en general y siempre se incluye a cualquier persona sordociega, sea socia o no de la entidad.

Clases de beneficiarios/as:

Personas sordociegas y la sociedad en general.

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:¹⁷

Tener problemas combinados de vista y oído.

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

Asociaciones de Personas Sordociegas

E. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

1. Funcionamiento y Mantenimiento de FASOCIDE

Durante este año, el presidente de la Federación ha mantenido contacto con el coordinador técnico de la entidad, tanto para recibir información como para darle directrices, y este ha sido quien las ha transmitido al resto del equipo como norma general. Este año la Federación ha contado con 5 profesionales dentro del equipo técnico, estos/as profesionales son quienes realizan toda la labor de coordinación y gestión de los procesos de la entidad.

El equipo técnico central ha estado a disposición de la nueva Junta Directiva en todo momento. El presidente y la vicepresidenta han mantenido una reunión inicial con todo el equipo y una individual con cada uno/a de los/as trabajadores/as en el primer trimestre del año.

A partir de ese momento, la vía de comunicación principal con la Junta Directiva ha sido a través del contacto entre el presidente y el coordinador técnico y, de forma puntual, del presidente con el resto del equipo.

Asimismo, el equipo se ha encargado de planificar, organizar y ejecutar todas las gestiones necesarias para el correcto desarrollo de la entidad, apoyando en todo momento a las asociaciones, secciones y trabajadores/as en cualquier aspecto relacionado con la gestión de la entidad.

De esta forma, se ha dado soporte a las 13 asociaciones miembro de la entidad, así como a las tres secciones (mujer, mayor y juventud) y a las diferentes comisiones (Haptic y accesibilidad).

Todas las actuaciones realizadas por el equipo técnico han sido supervisadas y autorizadas por el presidente de la Federación, que es quien ha tomado todas las decisiones.



Este año, además, se ha contado con una gestoría, con la que la plantilla de trabajadores/as de la entidad ha mantenido varias reuniones informativas acerca de temas laborales y contables, unificando así criterios y formas de justificar.

En este programa también se han cubierto los gastos genéricos de gestión y mantenimiento. Algunos de los gastos fijos mensuales son: servicio de mensajería, telefonía e Internet, seguros anuales, cuotas de mantenimiento (fotocopiadora, etc.), auditoría de cuentas, gastos de material, etc.

Por tanto, este programa ha conseguido los resultados esperados, puesto que ha permitido a la Federación cumplir con todas las obligaciones generales a las que está sometida toda entidad del Tercer Sector y, además, el equipo técnico ha podido ejecutar todas las gestiones necesarias para el correcto funcionamiento de la misma.

Además, resulta fundamental para el sostenimiento de cualquier entidad del Tercer Sector, pues sin un equipo técnico que realice todas las gestiones técnicas, administrativas, contables y de toda índole, sería imposible que las personas sordociegas pudieran liderar su propio movimiento asociativo y conseguir su autorrepresentación.

Respecto a las asambleas celebradas a lo largo del año, se han realizado dos, una ordinaria en el mes de junio y otra extraordinaria en septiembre. Por su parte, también el Consejo de Asociaciones se ha reunido 3 veces este año, dando así la oportunidad de participar de forma conjunta a todos/as los/as representantes de las asociaciones miembro que forman parte de la Federación. Asimismo, el presidente se ha reunido en 6 ocasiones con ASOCIDE Islas Baleares, además de con la persona responsable de la sección de internacional en 4 ocasiones.

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

Aunque de una u otra forma todos los programas dan a respuesta directa o indirecta a todos los fines estatutarios, en concreto podemos destacar los fines: 1, 2, 3, 4, 6, 8, 12, 14, 16 y 18.

A. Identificación de la actividad

Denominación de la actividad⁹

Plan de Acción 2023 → PROGRAMA 03: PROGRAMA DE CALIDAD Y COMPLIANCE.

Servicios comprendidos en la actividad¹⁰

Calidad

Breve descripción de la actividad¹¹

Este programa tiene como objetivo principal la mejora continua en la gestión, en la transparencia, en la igualdad y en la calidad de la entidad, algo que afecta positivamente al colectivo de personas sordociegas.

FASOCIDE lleva inmersa en el trabajo de conseguir una gestión de calidad desde sus inicios, tratando siempre de mejorar paulatinamente y apostando por estándares de excelencia conforme a los servicios y programas que se diseñan, así como en cuanto a la



relación con todos los grupos de interés, con el fin de que esto repercuta en los/as usuarios/as finales. Este año, además, se ha contado con un asesor legal para complementar todo este trabajo de calidad, transparencia y buen gobierno. Actualmente, FASOCIDE cuenta con el siguiente reconocimiento:

- Reconocimiento 2 Estrellas a la Gestión y al Compromiso Social de acuerdo con los estándares acreditativos de este nivel validado por el equipo de evaluadores de la Fundación GRUPO DEVELOP. Certificado n.º FGD23/RE03-057-23-2, de fecha 24 de octubre de 2023. (Validez 3 años hasta 2026)

Esto ha significado un gran salto en nuestra gestión de la transparencia, en nuestra implicación con la búsqueda de la igualdad, y en nuestro compromiso por la excelencia. Hemos visto una mejora significativa en nuestra gestión, puesto que antes no teníamos los procesos y procedimientos tan definidos ni consolidados, ni trabajábamos con una serie de documentación que ahora nos ayuda mucho en nuestro día a día.

Se trabaja de una forma más cohesionada y sabiendo que todas las actuaciones y objetivos se han establecido de forma consensuada. Esto se debe a que se busca la participación de todos los agentes implicados en nuestros proyectos (personas sordociegas como usuarias finales, asociaciones pertenecientes a la Federación, junta directiva, trabajadores/as, administración pública y resto de entidades con las que trabajamos y colaboramos, etc.), y, por tanto, tenemos unas directrices establecidas que nos marcan hacia dónde nos gustaría dirigirnos en un futuro próximo. Además, se tiene cada vez más en cuenta la igualdad de género en todas las actuaciones de la entidad, buscando la paridad en cuanto a los/as trabajadores/as, así como desarrollando programas diseñados específicamente para al colectivo de mujeres sordociegas. No obstante, aún nos queda mucho camino por recorrer, y puesto que hemos visto que el resultado de este trabajo ha sido altamente positivo, nuestro deseo es el de continuar trabajando en esta línea. Es por ello por lo que con este programa queremos dar un impulso a la gestión en la calidad, transparencia e igualdad de género en nuestra entidad, para que repercuta positivamente en el colectivo de personas sordociegas.

Las funciones de la persona encargada del área de calidad han sido:

- Asesoramiento y apoyo a la Federación y asociaciones en temas de calidad, transparencia, igualdad y buenas prácticas.
- Gestión, implementación y mantenimiento de los sistemas de calidad.
- Contacto, coordinación y difusión, interna y externa, de los aspectos relativos a la calidad de la entidad, así como los relativos a los planes de formación.
- Elaboración, revisión, actualización y recopilación de documentos vinculados a los sistemas de calidad.
- Realización de encuestas, informes, seguimientos, evaluaciones, etc.

Y las funciones de la persona encargada del área legal son:

- Asesoramiento, apoyo y resolución de aspectos de cumplimiento normativo relativos a la Federación y asociaciones.
- Información, gestión y difusión de los aspectos legales que afecten a la Federación y a sus asociaciones miembro.
- Elaboración de un plan de cumplimiento normativo.



- Diseño, elaboración, revisión y actualización de documentos relativos al plan de cumplimiento normativo.

B. Recursos humanos asignados a la actividad¹²

Tipo de personal	Número
Personal asalariado	3
Personal con contrato de servicios	
Personal voluntario	

C. Coste y financiación de la actividad

COSTE ¹³	IMPORTE
Gastos por ayudas y otros	2.562,60 €
e. Ayudas monetarias	
f. Ayudas no monetarias	
g. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	
h. Reintegro de ayudas y asignaciones	2.562,60 €
Aprovisionamientos	2.502,50 €
f. Compras de bienes destinados a la actividad	2.502,50 €
g. Compras de materias primas	
h. Compras de otros aprovisionamientos	
i. Trabajos realizados por otras entidades	
j. Perdidas por deterioro	
Gastos de personal	21.188,53 €
Otros gastos de la actividad	0,00 €
n. Arrendamientos y cánones	
o. Reparaciones y conservación	



p. Servicios de profesionales independientes	
q. Transportes	
r. Primas de seguros	
s. Servicios bancarios	
t. Publicidad, propaganda y relaciones públicas	
u. Suministros	
v. Otras pérdidas de gestión corriente	
w. Tributos	
x. Perdidas por créditos incobrables derivados de la actividad	
y. Otras pérdidas de gestión corriente	
z. Gastos de actividad	
Amortización de inmovilizado	
Gastos financieros	
Diferencias de cambio	
Adquisición de inmovilizado	
COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD	26.253,63 €

FINANCIACIÓN	IMPORTE
Cuotas de asociados	
Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios) ¹⁴	0,00 €
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil ¹⁵	
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	
Ingresos con origen en la Administración Pública ¹⁶	25.562,67 €
d. Contratos con el sector público	



e. Subvenciones	25.562,67 €
f. Conciertos	
Otros ingresos del sector privado	690,96 €
D. Subvenciones	690,96 €
E. Donaciones y legados	
F. Otros	
FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD	26.253,63 €

D. Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

Asociaciones de personas sordociegas:13

Usuarios directos: 786

Usuarios indirectos: 2.200

Clases de beneficiarios/as:

Asociaciones de Personas Sordociegas

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:¹⁷

- Ser asociación legalmente constituida.
- Estar dirigida por personas sordociegas.
- Que todos los socios/as de las asociaciones federadas tengan problemas combinados de vista y oído.

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

Cada asociación puede realizar consultas sobre temas de Calidad y asesoría legal.

E. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

Este programa ha permitido a la Federación contar con un perfil profesional encargado de hacer seguimiento y renovación de los sellos de calidad, así como del cumplimiento normativo de la entidad.



Este perfil profesional ha realizado una revisión de la documentación existente y ha elaborado toda la necesaria para que la entidad esté actualizada en cuanto a cumplimiento normativo, transparencia, calidad, etc.

A lo largo del año se ha trabajado con la presidencia de la Junta Directiva para recibir indicaciones y, en consecuencia, adaptar el programa a las nuevas directrices. Asimismo, se ha apoyado a las asociaciones para resolver cuestiones relativas a la obtención de un sello de calidad propio o la utilidad pública.

Por otra parte, la persona encargada de cumplimiento normativo ha apoyado a nivel jurídico a las asociaciones miembro de FASOCIDE, las cuales han planteado numerosas dudas relativas a su propia asociación y al funcionamiento de la Federación.

En un primer momento se ha contado con dos profesionales para llevar a cabo este programa, uno encargado de la parte de calidad, que ha estado en contacto directo con las entidades con las que se trabaja para el mantenimiento de los sellos de calidad, así como con el equipo técnico y las asociaciones; y otro responsable de la parte jurídica, que ha estado coordinado con el equipo técnico y en contacto directo con las asociaciones.

En el último trimestre, sin embargo, se ha contado con una sola persona que se ha encargado de realizar ambas tareas y que ha estado bajo la supervisión directa del presidente de la Junta Directiva, siguiendo las indicaciones que este le ha ido dando.

Para llevar a cabo este programa se han utilizado diversas herramientas informáticas y programas específicos, pues tanto el presidente de la Federación, como la persona responsable del programa en el último trimestre han sido personas sordociegas que precisan de adaptaciones para poder mantener una comunicación fluida con el resto de interlocutores/as.

Se han alcanzado los objetivos propuestos, al dar respuesta a numerosas cuestiones relativas a la obtención de los sellos de calidad por parte de las asociaciones miembro y, desde el puesto de asesoramiento jurídico, se ha prestado apoyo, tanto a la nueva Junta Directiva en temas relativos a la gestión y a los procedimientos de cambio de titularidad de la misma (firma digital, inscripción en el registro, etc.), como a las asociaciones miembro.

Se han revisado detalladamente los estatutos y la persona responsable ha elaborado un informe con las principales conclusiones, en el que ha incluido diferentes consideraciones que ha estimado oportunas, aconsejando la modificación y/o ampliación de alguno de sus puntos.

Este año la Federación ha decidido apostar por un solo sello de calidad, y se ha trabajado en la renovación y mantenimiento del sello de calidad otorgado por la Fundación Grupo Develop, del que FASOCIDE cuenta con la obtención de 2 estrellas.

Se ha pasado la evaluación de este sello a lo largo del mes de octubre, por lo que dicho sello queda renovado hasta el mes de octubre de 2026. No obstante, la idea es trabajar a lo largo del año 2026 en la obtención de un sistema de calidad basado en la Norma ISO,



para poder así ofrecer un mayor apoyo a las asociaciones miembro de la Federación en la obtención de dicho sello.

Este año se han desarrollado dos planes de mejora vinculados con la gestión de calidad. Uno de ellos relativo a la mejora de la comunicación externa de la entidad y otro con la recogida de datos.

El primero de ellos ha consistido en potenciar y optimizar las posibilidades que ofrecen las redes sociales en el desempeño de las actividades de la Federación y en el afianzamiento de la imagen de la entidad, como forma de lograr una mayor visibilidad de la entidad, mejor posicionamiento, credibilidad y confianza.

El segundo de los planes ha consistido en sistematizar y unificar la recogida de información, para lograr una mejor cuantificación de los datos. Para ello, se ha creado una plantilla de trabajo igual para todas las asociaciones de la entidad, en la que se recopila toda la información relevante. Esta plantilla permita extraer los datos de forma ágil y sistemática, de tal forma que se pueden obtener datos globales, realizar estadísticas, informes, etc.

Estos cambios han supuesto una mejora de los procesos llevados a cabo en la entidad para el correcto funcionamiento de la misma.

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

Aunque de una u otra forma todos los programas dan a respuesta directa o indirecta a todos los fines estatutarios, en concreto podemos destacar los fines: 1, 2, 3, 4, 6, 8, 12, 14, 16 y 18.

A. Identificación de la actividad

Denominación de la actividad⁹

Plan de Acción 2023 → PROGRAMA 04: PROGRAMA DE DIVULGACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN

Servicios comprendidos en la actividad¹⁰

Comunicación

Breve descripción de la actividad¹¹

Para el colectivo de personas sordociegas, y para la entidad en su conjunto, resulta fundamental dar visibilidad a la sordoceguera, dar a conocer el trabajo realizado, conseguir nuevos apoyos y construir o afianzar alianzas que permitan aumentar el impacto de las acciones que se llevan a cabo, para garantizar así su sostenibilidad.



Desde la FASOCIDE se cuida en todo momento la accesibilidad de los contenidos en la página web y en los distintos canales de comunicación utilizados por la entidad, tanto internos como externos, así como en las redes sociales, para que puedan llegar a todo el colectivo de personas sordociegas. Esto lo lleva a cabo un técnico en comunicación, que realiza las siguientes funciones:

- Creación de materiales de difusión accesibles en diversos formatos (texto, vídeo en LSE, audiodescripción, etc.).
- Diseño y elaboración de documentos gráficos.
- Edición y maquetación de vídeos.
- Toma de material audiovisual.
- Gestión de redes sociales y página web.
- Análisis estadístico.
- Elaboración de un plan de comunicación.
- Redacción de notas de prensa y contacto con medios.
- Asesoramiento, apoyo y dinamización de las redes sociales y para la utilización de nuevas tecnologías.

Para avanzar en sostenibilidad y buscar nuevas fuentes de sostenibilidad, este año se ha contado con personal para los ámbitos de estrategia, alianzas y fundraising, desarrollando las siguientes funciones:

- Diseño y ejecución de campañas y acciones de captación de socios/as, colaboraciones y alianzas.
- Plan de sostenibilidad y fidelización de donantes y colaboraciones.
- Implementación de técnicas de marketing, fundraising y herramientas digitales.
- Asesoramiento, apoyo y formación en protocolo, relaciones institucionales, establecimiento de alianzas y captación de fondos.

Durante el año 2023, e intercaladamente con otros proyectos, se ha tenido presencia en diferentes espacios como, por ejemplo, en el Parlamento Europeo de las Personas con Discapacidad en Bruselas. A nivel nacional, se ha participado en reuniones con diferentes stakeholders (CERMI, ONCE, CNLSE...), afianzando las alianzas ya existentes, y explorando nuevas vías de cooperación.

La presencia en actos, reuniones, o congresos, se vincula con este programa en lo relativo a su difusión, ya que se publican en diferentes plataformas y se informa a las asociaciones de la Federación, a través de diferentes formatos, para garantizar la accesibilidad de todas las personas del colectivo. Así mismo, no solo se difunde la participación de estos eventos, sino que también se genera, a través del contenido publicado, una identidad más notoria gracias al reconocimiento de la labor de la entidad y sus representantes en el ámbito del Tercer Sector.

B. Recursos humanos asignados a la actividad¹²

Tipo de personal

Número

Personal asalariado

3



Personal con contrato de servicios	
Personal voluntario	
C. Coste y financiación de la actividad	
COSTE¹³	IMPORTE
Gastos por ayudas y otros	2.319,01 €
a. Ayudas monetarias	
b. Ayudas no monetarias	
c. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	
i. Reintegro de ayudas y asignaciones	2.319,01 €
Aprovisionamientos	0,00 €
a. Compras de bienes destinados a la actividad	
b. Compras de materias primas	
c. Compras de otros aprovisionamientos	
d. Trabajos realizados por otras entidades	
e. Perdidas por deterioro	
Gastos de personal	29.538,47 €
Otros gastos de la actividad	0,00 €
a. Arrendamientos y cánones	
b. Reparaciones y conservación	
c. Servicios de profesionales independientes	
d. Transportes	
e. Primas de seguros	
f. Servicios bancarios	
g. Publicidad, propaganda y relaciones públicas	



h. Suministros	
i. Otras pérdidas de gestión corriente	
j. Tributos	
k. Pérdidas por créditos incobrables derivados de la actividad	
l. Otras pérdidas de gestión corriente	
m. Gastos de actividad	
Amortización de inmovilizado	
Gastos financieros	
Diferencias de cambio	
Adquisición de inmovilizado	
COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD	31.857,48 €

FINANCIACIÓN	IMPORTE
Cuotas de asociados	
Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios) ¹⁴	0,00 €
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil ¹⁵	
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	
Ingresos con origen en la Administración Pública ¹⁶	29.036,21 €
a. Contratos con el sector público	
b. Subvenciones	29.036,21 €
c. Conciertos	
Otros ingresos del sector privado	2.821,27 €
a. Subvenciones	2.821,27 €
b. Donaciones y legados	



c. Otros	
FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD	31.857,48 €

D. Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

Asociaciones de personas sordociegas: 13

Usuarios directos: 786

Usuarios indirectos: 2200

Clases de beneficiarios/as:

Asociaciones de personas sordociegas

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:¹⁷

- Ser asociación legalmente constituida.
- Estar dirigida por personas sordociegas.
- Que todos los socios/as de las asociaciones federadas tengan problemas combinados de vista y oído.

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

Asociaciones de personas sordociegas y sociedad en general

E. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

Para llevar a cabo este programa se han utilizado diferentes tipos de herramientas, aplicaciones, tecnologías, dispositivos y adaptaciones tecnológicas como: Photoshop, Indesign, Lightroom, Acrobat Stock, Premiere Pro, Illustrator, Luma Fusion, Final Cut, Procreate, Canva, Trello, Insights de cada app (Facebook, Twitter, Instagram y Youtube), Google Drive, Dilse, Dactyls, Cap Cut, VLS, ElementsKit, MonsterInsights, Pexels, OpenAI.

Las publicaciones en los diferentes canales sociales se han ejecutado según los parámetros de accesibilidad del colectivo, esto es: vídeos con voz en off y subtítulos en blanco o amarillo sobre negro; textos sencillos, para garantizar una correcta transcripción; y descripción detallada en el cuerpo de texto, tanto de vídeo como de imagen, para poder ser descifrado mediante dispositivos como la línea Braille.

Siempre que es posible, se genera material en vídeo interpretado por una persona sordociega en lengua de signos, apoyado también, con voz en off y subtítulos.



Por un lado, se ha utilizado la Web de FASOCIDE y, por otro, las redes sociales de Twitter, Facebook, Instagram, YouTube y WhatsApp. La Web y los correos electrónicos se han gestionado desde el panel de control de Dinahosting y, para el control estadístico, se ha utilizado Google Analytics.

Uno de los objetivos más importantes en materia de redes sociales ha sido generar contenido creativo, cercano y de calidad, que ha ayudado a la entidad a desmarcarse del tono más alineado a lo institucional que había mantenido en el pasado. Este cambio ha aumentado exponencialmente el número de seguidores de la entidad y, por tanto, ha comenzado a atraer la atención de posibles futuros donantes.

Por ejemplo, para la convocatoria Brindis Solidario, de las Bodegas Protos, se elaboró una campaña dirigida a la lucha contra el machismo. Constaba de 4 infografías que vinculaban el mundo del vino con el patrón de maltrato sistemático. La campaña logró un alcance del 296,2% por encima de la media, superando así el objetivo de notoriedad que perseguíamos.

Dentro de este objetivo, se han desempeñado dos tareas que han amplificado tanto el seguimiento de usuarios como la notoriedad de la entidad. Una de las tareas ha sido aprovechar cualquier evento y convertirlo en un medio para hablar de la sordoceguera y sus particularidades, por ejemplo, el Día Internacional de las palomitas de maíz, se creó una publicación en la que se explica cómo una persona sordociega puede ver una película. Esta publicación, alcanzó cotas históricas de interacción con los usuarios de Instagram.

Otra de las tareas ha sido dar visibilidad al colectivo a través de material cercano y dinámico, y generar de este modo la sensibilización del resto de la sociedad, por ejemplo, el Día Internacional de las enfermedades raras, publicamos un corto en el que seguimos a una persona sordociega durante una mañana cualquiera. Este corto consiguió más de 3 millones de visualizaciones.

Para el correcto flujo de comunicación se han habilitado canales específicos de intercambio de información. Un espacio de coworking y almacenamiento para el equipo técnico; una cuenta de correo compartida para la Junta Directiva; y un chat general con todos los socios de cada asociación. Dentro de cada uno de ellos, hay un protocolo adaptado a cada canal. Los protocolos, a su vez, exigen el compromiso y respeto necesarios para un buen funcionamiento.

Gracias a este proyecto, se ha conseguido mejorar el posicionamiento en redes, principalmente Instagram, como una de las redes sociales primordiales en la actualidad, aumentando sustancialmente las interacciones y el alcance de las mismas.

En el periodo de dos meses se han superado los objetivos de visibilidad propuestos:

- Aumento de número de cuentas alcanzadas, pasando de 4.142 a 6.195.
- Aumento de un 81,5% en interacción con otras cuentas.
- Aumento del 30% de nuevos seguidores.

Se han creado y modificado los protocolos de flujo de la información y la comunicación, simplificándolos de manera que se ha trabajado de forma diferente. Mediante este nuevo funcionamiento, se han podido explorar y detectar las fortalezas y debilidades de los nuevos protocolos, para después poder establecer los cambios oportunos, y mejorar los canales de comunicación dentro de la Federación, y de la Federación con los agentes externos.



Se han empezado a establecer protocolos formales de captación y fidelización de donantes, como forma de sedimentar y formalizar la relación con estas personas e instituciones para afianzar nuevas fuentes de financiación.

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

Se da respuesta al punto 11 del artículo 2 de los estatutos

A. Identificación de la actividad

Denominación de la actividad⁹

Plan de Acción 2023 → PROGRAMA 05: DE LA MUJER SORDOCIEGA

Servicios comprendidos en la actividad¹⁰

1. Programa de mantenimiento: Sección de la Mujer
2. Encuentro Estatal de Mujeres Sordociegas

Breve descripción de la actividad¹¹

La Sección de Mujer de FASOCIDE trabaja con un grupo especialmente vulnerable dentro del colectivo: las mujeres sordociegas; estas se ven expuestas a una discriminación interseccional debido a diversos factores, entre los que destacan su condición de mujer y tener una discapacidad tan severa como puede llegar a ser la sordoceguera.

Con el objetivo de prestar una atención integral y específica para las mujeres sordociegas, en el año 2016 se crea esta sección dentro de FASOCIDE, con el fin de ofrecer a las mujeres sordociegas un punto de encuentro, un centro de referencia al que poder acudir en caso de necesitar apoyo, información, orientación, asesoramiento o servicios especializados que sean accesibles para ellas y que den respuesta o solución a sus necesidades específicas.

1. Programa de mantenimiento: Sección de la Mujer

El objetivo primordial de la sección de Mujer de FASOCIDE es mejorar la calidad de vida de las mujeres sordociegas ya que, dentro del colectivo de personas sordociegas, se identifica como el más vulnerable por la discriminación que se produce por la convergencia de los ejes de género y discapacidad, generando graves situaciones en la violación de sus derechos.

La Sección de Mujer de FASOCIDE tiene como objetivo asegurar que las necesidades específicas de las mujeres sordociegas sean identificadas y cubiertas, construyendo paso a paso un camino hacia la igualdad de oportunidades para este colectivo, el cual se enfrenta a importantes problemas de acceso a la comunicación y la información.

Esta Sección cuenta con una representante a nivel estatal, una mujer sordociega, quien tiene como objetivo estratégico inmediato seguir reforzando la estructura interna, facilitando una coordinación efectiva entre las representantes de las secciones de mujer



de las diferentes asociaciones miembros de FASOCIDE, promoviendo la creación de comisiones de mujer en las asociaciones donde aún no existen.

Para llevar a cabo este trabajo, la representante de la sección cuenta con el apoyo de la figura profesional del/la guía-intérprete asistente, que es la persona que le ofrece la accesibilidad necesaria para romper las barreras de comunicación y de desplazamiento derivadas de su discapacidad y que, además, le apoya en toda la gestión inherente al cargo que representa.

Este programa se organiza en torno a 4 ejes de actuación: Coordinación interna, Estudios e identificación de necesidades, Formación, Coordinación con entidades.

Este año, gracias a la subvención recibida por el Ministerio de Igualdad, ha sido posible llevar a cabo una formación para la protección de la integridad y la inviolabilidad de las mujeres sordociegas, cuyo objetivo ha sido posibilitar el trabajo de la responsable de la sección de mujer, y, además, ofrecer a las responsables de mujer de las diferentes asociaciones miembro de la Federación, una formación adecuada y accesible para ellas en temas de género para que, de esta forma, ellas puedan ser transmisoras a su vez al resto de mujeres sordociegas a las que representan en los distintos territorios.

1. Encuentro Estatal de Mujeres Sordociegas

Durante todo el año, la responsable de la sección, junto con su guía-intérprete asistente, planifican y realizan todo tipo de gestiones para poder celebrar el Encuentro Estatal de Mujeres Sordociegas, en colaboración y coordinación con las responsables de mujer de los distintos territorios.

En este encuentro se crean espacios en los que ellas mismas analizan su situación a través de talleres de género e intercambian experiencias, participando en actividades culturales y lúdicas que les aportan experiencias nuevas. Se prioriza a aquellas mujeres que, por vivir en zonas de mayor aislamiento, tienen pocas o nulas posibilidades de asistir. El encuentro permite salir del aislamiento, compartir tiempo y disfrute con otras mujeres que viven situaciones parecidas y, en un ambiente distendido, establecer vínculos de disfrute y confianza.

En el encuentro, las mujeres sordociegas disfrutaban de:

- Comunicación sin barreras.
- Movilidad sin barreras.
- Participación en actividades lúdicas sin barreras.
- Construcción de identidad grupal como mujeres Sordociegas y mejora de la autoestima, gracias a la interacción con otras mujeres.

B. Recursos humanos asignados a la actividad¹²

Tipo de personal	Número
Personal asalariado (Sección de Mujer)	1
Personal con contrato de servicios (Encuentro de Mujeres Sordociegas)	15



Personal voluntario (Encuentro de Mujeres Sordociegas)	2
Personal asalariado (Ministerio Igualdad)	1
Personal con contrato de servicios (Formación)	13

C. Coste y financiación de la actividad

COSTE¹³	IMPORTE
Gastos por ayudas y otros	0,00 €
a. Ayudas monetarias	
b. Ayudas no monetarias	
c. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	
d. Reintegro de ayudas y asignaciones	
Aprovisionamientos	0,00 €
a. Compras de bienes destinados a la actividad	
b. Compras de materias primas	
c. Compras de otros aprovisionamientos	
d. Trabajos realizados por otras entidades	
e. Perdidas por deterioro	
Gastos de personal	36.034,69 €
Otros gastos de la actividad	22.901,59 €
a. Arrendamientos y cánones	
b. Reparaciones y conservación	
c. Servicios de profesionales independientes	826,80 €
d. Transportes	
e. Primas de seguros	
f. Servicios bancarios	



g. Publicidad, propaganda y relaciones públicas	
h. Suministros	
i. Otras pérdidas de gestión corriente	22.074,79 €
j. Tributos	
k. Perdidas por créditos incobrables derivados de la actividad	
l. Otras pérdidas de gestión corriente	
m. Gastos de actividad	
Amortización de inmovilizado	
Gastos financieros	
Diferencias de cambio	
Adquisición de inmovilizado	
COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD	58.936,28 €

FINANCIACIÓN	IMPORTE
Cuotas de asociados	2.775,00 €
Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios) ¹⁴	0,00 €
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil ¹⁵	
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	
Ingresos con origen en la Administración Pública ¹⁶	55.017,78 €
a. Contratos con el sector público	
b. Subvenciones	55.017,78 €
c. Conciertos	
Otros ingresos del sector privado	3.918,50 €
a. Subvenciones	3.918,50 €



b. Donaciones y legados	
c. Otros	
FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD	61.711,28 €

D. Beneficiarios/as de la actividad.

Número total de beneficiarios/as:

1. Beneficiarios/as del programa: - Asociaciones de personas sordociegas:13 - Directas finales: 386
2. Beneficiarias del Encuentro: - Asociaciones de personas sordociegas:13 - Usuaris directas: 20 Usuaris indirectas: 40
3. Beneficiario/as de la Formación: - Asociaciones de personas sordociegas:13 - Usuaris directas: 8 - Usuaris indirectas: 386

Clases de beneficiarios/as:

Personas jurídicas (asociaciones de personas sordociegas) Personas físicas (mujeres sordociegas)

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:¹⁷

Como persona jurídica: <ul style="list-style-type: none">• Ser asociación legalmente constituida.• Estar dirigida por personas sordociegas.• Que todos los socios/as de las asociaciones federadas tengan problemas combinados de vista y oído. Como persona física: tener problemas combinados de vista y oído.
--

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

Atención directa

E. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento



Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

1. Programa de mantenimiento: Sección de Mujer

A lo largo del año, desde la Sección de Mujer, aparte de trabajar en la organización del Encuentro Estatal de Mujeres Sordociegas, organizar las formaciones, atender a las mujeres sordociegas, coordinar y mantener contacto constante con las responsables de mujer de las distintas asociaciones, también se ejerce una importante labor de representación de la mujer sordociega en todos los ámbitos.

La responsable de mujer ha participado en diversos foros y actos de representación de la mujer, así como de mujer con discapacidad, tales como la Fundación CERMI Mujeres, ONCE, el Observatorio de Igualdad de Oportunidades del grupo social ONCE, etc.

A lo largo del año 2023, la responsable de la Sección de Mujer de FASOCIDE ha participado en varias actividades organizadas por la Fundación CERMI Mujeres, así como en reuniones con personas externas a la Federación, como por ejemplo con la FAXPG (Federación de Asociaciones de Persoas Xordas de Galicia), para tratar diversos temas de relevancia para la sección.

Asimismo, ha mantenido contacto constante con las mujeres sordociegas, así como con las responsables de mujer de las diferentes asociaciones, con la Junta Directiva de la entidad y con el equipo técnico para coordinar el trabajo con todas las partes y seguir las líneas de actuación planteadas desde la Federación.

La responsable de la sección de mujer ha atendido todas las demandas individuales de las mujeres sordociegas que han solicitado algún tipo de información o asesoramiento, ha difundido la actividad de la sección y ha promovido la participación activa de las responsables de mujer de las distintas comunidades autónomas, para que éstas fomentaran la participación de las mujeres sordociegas de sus territorios en actividades de interés para el colectivo, tales como webinarios, formaciones, etc.

A lo largo del año 2023, la responsable de la sección ha mantenido reuniones internas con la presidencia y con el equipo técnico de la Federación, y 12 reuniones con las responsables de mujer de las diferentes asociaciones, manteniendo un contacto estrecho con todos/as ellos/as.

Para la formación específica de mujeres sordociegas se han realizado unas jornadas de formación del 16 al 19 de noviembre en Madrid, en las que han participado 8 mujeres sordociegas responsables de las secciones de mujer de sus respectivos territorios.

Para la planificación de estas jornadas, se ha utilizado previamente una metodología cualitativa y cuantitativa, a través de encuestas, donde las propias mujeres sordociegas pusieron de manifiesto aquellas temáticas relacionadas con la mujer, mujeres sordociegas y las diferentes formas de violencia en las que se han visto o se ven afectadas a lo largo de su vida y se pretendía trabajar.

Una vez identificados los puntos a incidir, se llevó a cabo la elaboración de un itinerario formativo y con los talleres en función a los datos obtenidos. Las jornadas de formación se distribuyeron en función de la temática a impartir y de la actividad contemplada en la convocatoria, dividiéndola en tres grandes bloques formativos; "Formación en Derechos (Formativo y de sensibilización)", "Formación en Violencia de Género (Formativo y de sensibilización)", "Formación en Violencia Institucional (Formativo y de sensibilización)", todos ellos desde una perspectiva de relaciones de género y centrándonos siempre, en su adaptación a mujeres sordociegas.



Teniendo en cuenta que nos encontramos ante mujeres que pueden llegar a sufrir violencia y discriminación múltiple y/o interseccional, no solamente en el ámbito familiar y/o social, sino también en el institucional, se decidió incorporar estos conceptos como base en cada una de las formaciones a impartir. Por último, se llevó a cabo la última actividad prevista, “Espacios autogestionados”, que sirvió para la creación y fomento de espacios liderados por las mujeres sordociegas participantes del proyecto y fomentó la búsqueda de soluciones de las problemáticas específicas a las que se enfrentan, tanto profesional como personalmente, compartiendo diferentes experiencias y poniendo en común lo aprendido en la formación.

Este proyecto ha tenido una acogida muy positiva por parte de todas las responsables de mujer de las asociaciones que han participado del mismo, tal y como se ha visto reflejado en las encuestas de satisfacción.

Las jornadas han sido un éxito en materia de accesibilidad, ya que, aunque hayan sido las primeras que se organizaban en este ámbito, la Federación ha sido capaz de realizar todas las adaptaciones necesarias, dada su dilatada trayectoria de trabajo con el colectivo

A través de los talleres las mujeres han podido conocer los diferentes tipos de violencia existentes, ahondar en la violencia institucional, y ser capaces de identificar estos tipos de violencia en sus propias vidas o en situaciones de la vida real, mediante ejemplos prácticos, role-playing, etc.

Una vez finalizadas las jornadas de formación, se preparó una memoria informativa en la que se recogen los conocimientos y herramientas adquiridas por las mujeres participantes en los talleres. Con el fin de obtener un feedback y recoger datos de satisfacción por parte de las responsables y de las guías intérpretes (GILSE) que trabajaron en las jornadas, se elaboraron dos encuestas, una para las mujeres sordociegas y otras para las GILSES; de esta forma, hemos obtenido resultados sobre factores relativos al proyecto, incluyendo nuevas líneas de actuación de la sección para el año 2024, en relación con los procesos formativos de las mujeres.

2. Encuentro Estatal de Mujeres Sordociegas

La responsable de la sección de mujer, junto con su guía-intérprete asistente, han trabajado en la planificación y organización del V Encuentro Estatal de Mujeres Sordociegas, para lo cual han lanzado la convocatoria a todas las mujeres sordociegas, han hecho la selección de participantes (teniendo en cuenta las prioridades según su territorio) y de profesionales.

Asimismo, han preparado el programa de las mismas, han realizado todas las gestiones administrativas y de logística para poder llevarlo a cabo (transporte, alojamiento, alimentación, actividades y talleres formativos, etc.), han enviado invitaciones a todas las partes interesadas y contactado con las mujeres sordociegas para resolver todas las dudas que han ido surgiendo.

En el encuentro han participado 16 mujeres sordociegas, que han podido hacerlo gracias al equipo de profesionales conformado por 2 guías-intérpretes coordinadoras, que se han encargado de toda la coordinación técnica, logística y de profesionales, 12 guías-intérpretes, que han acompañado en todo momento a las mujeres sordociegas para que pudieran acceder en igualdad de condiciones a la información, la comunicación y la movilidad, 1 asistente personal (en los últimos años se viene contando con asistentes personales que apoyan a las mujeres sordociegas que lo requieren, para realizar las



actividades básicas de la vida diaria, tales como la higiene personal, la mediación o la alimentación) y 2 personas voluntarias que han apoyado al equipo técnico y las mujeres sordociegas, para ofrecer toda la ayuda que han necesitado.

Este espacio de encuentro supone también una oportunidad para dar a conocer la sordoceguera y las particularidades del colectivo de mujeres sordociegas. En el acto inaugural se contó con la presencia de numerosas autoridades que quisieron acompañar a las mujeres sordociegas en la celebración de un evento tan especial para ellas como es el Encuentro Estatal de Mujeres Sordociegas.

Se han obtenido unos resultados muy positivos ya que, con la continuación de este programa, se ha conseguido dar la oportunidad a aquellas mujeres sordociegas con mayores necesidades, permitiéndoles salir del aislamiento en el que viven, ya que todas ellas han podido disfrutar de un tiempo de encuentro y reencuentro en el que compartir, aprender y afrontar la vida desde una perspectiva diferente y con más herramientas.

Como ha quedado reflejado en las encuestas realizadas a las mujeres sordociegas, el encuentro aporta una serie de aspectos muy beneficiosos para ellas, tanto a nivel social como personal, promoviendo una mejora de su autoestima y de su autoconcepto como mujeres con discapacidad. Asimismo, muchas de las mujeres expresan las ganas de que este tipo se hagan más a menudo, y su voluntad de participar en ellas.

Tal y como se ha recogido en las encuestas, las mujeres reclaman tener más oportunidades para poder habilitar más espacios para que puedan aportar sus preferencias, en cuanto a la elección de actividades y formaciones accesibles dentro de la programación del encuentro, con el objetivo de intercambiar experiencias y fomentar sus vínculos.

La sección de la mujer de FASOCIDE cuenta con sus propias redes sociales (Facebook, Twitter e Instagram) y, además, toda la información relevante de la sección se publica en la página web de la Federación, para que la sociedad y las instituciones conozcan la sordoceguera y las dificultades específicas de la mujer sordociega.

A lo largo de este año, se han realizado 11 publicaciones en Twitter, 29 en Facebook, 12 en Instagram y 2 en la página web de FASOCIDE, todas ellas accesibles para el colectivo.

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

Aunque de una u otra forma todos los programas dan a respuesta directa o indirecta a todos los fines estatutarios, en concreto podemos destacar los fines: 2, 4, 7, 8, y 10.

A. Identificación de la actividad

Denominación de la actividad⁹

Plan de Acción 2023 → PROGRAMA 06: DE JÓVENES

Servicios comprendidos en la actividad¹⁰



1. Programa de mantenimiento: Sección de Juventud
2. Encuentro Estatal de Jóvenes Sordociegos/as

Breve descripción de la actividad¹¹

La Sección de Juventud de FASOCIDE está liderada por una joven sordociega, que es quien representa y coordina el trabajo realizado para el colectivo de jóvenes sordociegos/as a nivel estatal, el cual está formado por personas sordociegas de 18 a 35 años.

Los/as jóvenes son un colectivo muy vulnerable debido a la etapa crucial de la vida en la que se encuentran, en la que tienen que lidiar con las barreras y restricciones que se les presentan por su condición de personas sordociegas y, además, crear una identidad propia como personas jóvenes y con una discapacidad específica, la sordoceguera.

El objetivo principal de esta sección es sensibilizar a los/as jóvenes sordociegos/as y fomentar su participación en el movimiento asociativo y en actividades que permitan su integración en todos los ámbitos de la vida y, de manera más específica:

- Potenciar el desarrollo social y comunicativo de los/as jóvenes sordociegos/as.
- Fomentar su independencia y autonomía a través de experiencias enriquecedoras.
- Crear situaciones que favorezcan la convivencia, el respeto, la cooperación y el trabajo en equipo.

Esta Sección tiene como objetivo estratégico inmediato reforzar la estructura interna, facilitando una coordinación efectiva entre los representantes de las secciones de Juventud de las diferentes asociaciones miembros de FASOCIDE.

Este programa se organiza en torno a 6 ejes de actuación: Coordinación interna, Estudios e identificación de necesidades, Encuentro de Jóvenes, Formación, Coordinación con entidades externas y Comunicación.

1. Programa de mantenimiento: Sección de Juventud

La Sección de Juventud de FASOCIDE tiene como objetivo estratégico inmediato reforzar la estructura interna, facilitando una coordinación efectiva entre los/as representantes de las secciones de juventud de las diferentes asociaciones miembro de FASOCIDE, dando voz y respuesta a sus necesidades específicas, así como representando y visibilizando la problemática de dicho colectivo.

Todos/as los/as representantes de las secciones de juventud son jóvenes con sordoceguera, por lo que se enfrentan a barreras de comunicación que suponen un importante reto para llevar a cabo una comunicación eficiente que permita, asimismo, una coordinación efectiva.

Reforzar la estructura supone un paso imprescindible a la hora de afianzar y ampliar el trabajo que se realiza desde la Sección de Juventud de FASOCIDE y, para llevar esto a cabo, es clave el papel del guía-intérprete asistente, que apoya al representante de la Sección de Juventud, para que pueda desarrollar sus labores de coordinación de una manera óptima y lo más efectiva posible.



El/la guía-intérprete asistente hace posible la comunicación de la persona representante de la Sección de Juventud con el resto de interlocutores/as, al tiempo que hace de guía en los desplazamientos y apoya en las labores de gestión para el desarrollo del programa que incluye: coordinación interna y externa, estudio e identificación de necesidades, planificación y ejecución del encuentro de jóvenes, comunicación, etc.

Dentro de este programa se incluyen: la asamblea anual y la reunión de representantes, en la que acuden, los representantes de las secciones de juventud de los distintos territorios.

2. Encuentro Estatal de Jóvenes Sordociegos/as

A lo largo de todo el año, la persona responsable de la sección, junto con su guía-intérprete asistente, realizan todas las gestiones necesarias para llevar a cabo el Encuentro Estatal de Jóvenes Sordociegos/as.

Se trata de un encuentro anual que ofrece un espacio para reforzar lazos y contactar con otros/as jóvenes que comparten una misma realidad. A través de la participación en este encuentro y la realización de actividades de ocio accesibles para ellos/as, se fomenta la vida saludable, la autonomía de los/as jóvenes sordociegos/as y se potencia el sentimiento de identidad y pertenencia al colectivo.

Los/as jóvenes proceden de comunidades autónomas de todo el territorio nacional y, para la mayoría de ellos/as, es la única oportunidad que tienen de poder estar con otros/as jóvenes y salir de su entorno familiar que, por lo general, es extremadamente sobreprotector. Este espacio de encuentro les permite adquirir nuevos aprendizajes y experiencias, aumentar sus escasas redes sociales y facilitar la creación de lazos con otros/as jóvenes que, en muchas ocasiones, se mantienen posteriormente a distancia.

Para que todo esto ocurra, es necesario contar con los recursos necesarios. Además del trabajo realizado por la figura profesional del/la guía-intérprete asistente, que se encarga de planificar y organizar toda la logística y los recursos humanos, se requiere de dos personas que coordinen el trabajo realizado por el equipo de guías-intérpretes que son quienes, conocedores de los sistemas de comunicación de las personas sordociegas, se encargan de facilitar los desplazamientos y transmitir toda la información del entorno a cada uno/a de los/as participantes. Asimismo, en los últimos años se viene contando con asistentes personales que apoyan a los/as jóvenes sordociegos/as que lo requieren, para realizar las actividades básicas de la vida diaria, tales como la higiene personal, la mediación o la alimentación.

Con el encuentro de jóvenes se pretenden conseguir los siguientes objetivos:

- Potenciar el desarrollo social y comunicativo de los/as jóvenes.
- Dar a conocer el movimiento asociativo de las personas sordociegas y motivar para que asuman cargos de responsabilidad dentro del mismo.
- Fomentar su independencia y autonomía a través de experiencias enriquecedoras.
- Crear situaciones que favorezcan la convivencia, el respeto, la cooperación y el trabajo en equipo.

B. Recursos humanos asignados a la actividad¹²



Tipo de personal	Número
Personal asalariado (Sección de juventud)	1
Personal con contrato de servicios	
Personal con contrato de servicios (Asamblea de jóvenes)	15
Personal con contrato de servicios (Encuentro de jóvenes)	15
Personal con contrato de servicios (Reunión de responsables)	4

C. Coste y financiación de la actividad

COSTE¹³	IMPORTE
Gastos por ayudas y otros	0,00 €
a. Ayudas monetarias	
b. Ayudas no monetarias	
c. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	
d. Reintegro de ayudas y asignaciones	
Aprovisionamientos	102,85 €
a. Compras de bienes destinados a la actividad	102,85 €
b. Compras de materias primas	
c. Compras de otros aprovisionamientos	
d. Trabajos realizados por otras entidades	
e. Perdidas por deterioro	
Gastos de personal	32.251,60 €
Otros gastos de la actividad	26.884,08 €
a. Arrendamientos y cánones	



b. Reparaciones y conservación	
c. Servicios de profesionales independientes	532,00 €
d. Transportes	
e. Primas de seguros	
f. Servicios bancarios	
g. Publicidad, propaganda y relaciones públicas	
h. Suministros	
i. Otras pérdidas de gestión corriente	26.352,08 €
j. Tributos	
k. Perdidas por créditos incobrables derivados de la actividad	
l. Otras pérdidas de gestión corriente	
m. Gastos de actividad	
Amortización de inmovilizado	
Gastos financieros	
Diferencias de cambio	
Adquisición de inmovilizado	
COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD	59.238,53 €

FINANCIACIÓN	IMPORTE
Cuotas de asociados	1.050,00 €
Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios) ¹⁴	0,00 €
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil ¹⁵	
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	
Ingresos con origen en la Administración Pública ¹⁶	57.389,56 €



d. Contratos con el sector público	
e. Subvenciones	57.389,56 €
f. Conciertos	
Otros ingresos del sector privado	1.848,97 €
d. Subvenciones	1.848,97 €
e. Donaciones y legados	
f. Otros	
FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD	60.288,53 €

D. Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

1. Asociaciones de personas sordociegas: 13
Usuarios directos: 14 / Usuarios indirectos: 150
Beneficiarios/as de la asamblea: 14
Usuarios directos asamblea 14 / Usuarios indirectos: 150
Reunión de representantes: 4
Usuarios directos reunión representantes: 4 / Usuarios indirectos: 150
2. Beneficiarios/as del Encuentro: 14
Usuarios directos: 14 / Usuarios indirectos: 150

Clases de beneficiarios/as:

Personas jurídicas (asociaciones de personas sordociegas)
Personas físicas (personas sordociegas de 18 a 35 años)

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:¹⁷

Como persona jurídica:

- Ser asociación legalmente constituida.
- Estar dirigida por personas sordociegas.
- Que todos los socios/as de las asociaciones federadas tengan problemas combinados de vista y oído.

Como persona física: tener problemas combinados de vista y oído y una edad comprendida entre los 18 y los 35 años.

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:



Atención directa

E. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

1. Programa de mantenimiento: Sección Juventud

La sección ha contado con la figura profesional de la guía-intérprete/asistente, un recurso comunicativo y de apoyo que resulta imprescindible para desarrollar el trabajo que conlleva la sección: contacto y coordinación interna y externa, participación en reuniones, realización de todo tipo de gestiones, etc.

Esta profesional, además de hacer de puente de comunicación y de acceso a la información entre la persona representante de la Sección y el entorno, ha servido como punto de referencia para el colectivo de jóvenes sordociegos/as que, siempre que lo han necesitado, han contado con el apoyo y el asesoramiento de esta profesional y del representante de la Sección.

Las principales actividades llevadas a cabo desde la Sección de Juventud de FASOCIDE, además del trabajo de gestión diaria, han sido:

- Se impartió una charla en la Universidad Pablo de Olavide (Sevilla), con el fin de conocer el colectivo de personas sordociegas.
- Este año se ha manteniendo la colaboración con la Comisión de la Juventud Sorda (CJS-CNSE), que resulta de vital importancia para sensibilizar acerca de la sordoceguera y darla a conocer a los/as jóvenes sordos/as, entre los/a que siempre se encuentra algún/a joven con sordoceguera que no ha aceptado todavía su discapacidad y que sigue formando parte del colectivo de personas sordas mientras mantiene unos restos visuales suficientes.
- Participación en la reunión con la EDBY (European Deafblind Youth) el 3 y 4 de febrero en Barcelona, con la intención de analizar la viabilidad y organizar la puesta en marcha de un campamento europeo de jóvenes sordociegos para el año 2024 en Alemania.
- Se impartió una charla de sensibilización en el IES Drago en Cádiz. Dirigida a para alumnos y alumnas de los Ciclos Formativos de Grado Superior de Mediación Comunicativa y de Agencia de Viajes y Gestión de Eventos.
- Viaje de prospección y preparación de la Asamblea y Encuentro de Jóvenes Sordociegos/as en Cádiz. lo que ha permitido establecer contacto con agentes estratégicos de la zona como, por ejemplo, el personal técnico de la Junta de Andalucía, así como comprobar de primera mano la accesibilidad de las instalaciones y de las actividades para el colectivo y realizar los ajustes necesarios para conseguir la plena accesibilidad de todos/as los/as participantes.
- Se contactó previamente al encuentro con Onda Cádiz RTV, y desde el cual se hizo una entrevista a dos jóvenes sordociegos, una de ellas la responsable de la sección, para dar a conocer el colectivo, el encuentro y las necesidades que tienen los/las jóvenes con sordoceguera. Todo esto ha permitido dar a conocer el



encuentro a nivel institucional, a las empresas privadas con las que se ha colaborado y a la sociedad en general.

- Asamblea Nacional de Jóvenes Sordociegos: La Asamblea anual de jóvenes sordociegos siempre se realiza junto con el encuentro anual, por razones de presupuesto y logística. Se realizó como estaba previsto antes del encuentro en Chiclana de la Frontera, en una de las salas del hotel donde se celebró el encuentro.
- Se celebró la reunión de representantes de Jóvenes Sordociegos/as: Se celebró en Madrid de forma presencial los días 15,16 y 17 de diciembre. que han participado 4 jóvenes sordociegos/as (Andalucía, Cuenca, Islas Canarias y Madrid) acompañados/as de 3 guías-intérpretes y la guía-intérprete asistente de la sección.

2. Encuentro Estatal de Jóvenes Sordociegos/as

Este año el XX Encuentro Estatal de Jóvenes Sordociegos/as ha tenido lugar en Chiclana de la Frontera (Cádiz), del 10 al 15 de julio. En él han participado 14 jóvenes con sordoceguera, los/as cuales han podido realizar diversas actividades formativas, deportivas, culturales, medioambientales, etc.

Todas estas actividades han sido adaptadas a sus diferentes necesidades y capacidades y, por tanto, todas ellas han sido plenamente accesibles para todos/as los/as participantes.

Algunas de las actividades realizadas han sido: taller de autoestima, visita al zoobotánico, viaje en barco para conocer la Isla de Sancti Petri, taller de surf, etc.

Como todos los años, se ha realizado la Asamblea de Jóvenes Sordociegos/as de forma previa al Encuentro y, para inaugurar este, se ha contado con la presencia de diversas autoridades como Gloria Bazán Zambrana, Concejala Delegada de Salud de Cádiz, Alfonso Candón Adán, Delegado Territorial de Inclusión Social, Juventud y Familias e Igualdad de Cádiz, entre otros, quienes han acompañado al colectivo de Jóvenes Sordociegos/as en este evento tan importante para ellos/as.

Para garantizar la accesibilidad de todos/as los/as participantes al Encuentro y todas las actividades previstas en él, se ha contado con un equipo profesional formado por dos coordinadoras guías-intérpretes, que se han encargado de toda la gestión y coordinación, tanto a nivel de logística como de personal; 12 guías-intérpretes acompañados por un equipo profesional conformado por 2 coordinadoras guías-intérpretes, que han estado acompañando en todo momento al grupo de jóvenes, facilitando su accesibilidad comunicativa y de desplazamiento; y 2 asistentes personales que han apoyado a aquellos/as jóvenes sordociegos/as que requieren mayor ayuda en tareas básicas de la vida diaria como la higiene o la alimentación.

Este encuentro, además de ofrecer ocio accesible y “normalizado” al colectivo de jóvenes sordociegos/as y de fomentar su autonomía y su inclusión en la sociedad, ofrece una oportunidad única para dar a conocer la sordoceguera y dar visibilidad al colectivo, además de suponer un respiro familiar para el entorno de estos/as jóvenes.

Las actividades realizadas desde la Sección de Juventud de FASOCIDE se han difundido a través de diversas publicaciones en las redes sociales propias de la sección (Twitter,



Instagram y Facebook), así como a través de la página web de la entidad, prensa escrita y televisión.

A lo largo de este año, se han realizado 69 publicaciones en Twitter, 86 en Facebook y 9 en Instagram, todas ellas accesibles para el colectivo.

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

Aunque de una u otra forma todos los programas dan a respuesta directa o indirecta a todos los fines estatutarios, en concreto podemos destacar los fines: 2, 7, 8, y 10.

A. Identificación de la actividad

Denominación de la actividad⁹

Plan de Acción 2023 → PROGRAMA 08: Buenas prácticas para la atención directa

Servicios comprendidos en la actividad¹⁰

1. Servicio de Atención Social (SAPSc).
2. Servicio de Guías-intérpretes.
3. Servicio de Facilitación.
4. Servicio de Voluntariado.

Breve descripción de la actividad¹¹

1. Análisis de situación y generación de conocimiento sobre los perfiles profesionales en el ámbito de la Sordoceguera

Con este programa, FASOCIDE, como Federación que agrupa al movimiento asociativo de personas sordociegas a nivel estatal, pretende clarificar y exponer su propio punto de vista acerca de los principales perfiles profesionales que trabajan con dicho colectivo: guías-intérpretes y facilitadores/as comunicativos y sociales (mediadores/as).

Este planteamiento surge debido a la gran confusión existente respecto a las funciones y responsabilidades de ambos perfiles profesionales. Por este motivo, la Federación, como principal portavoz de las personas sordociegas y entidad de mayor trayectoria en la gestión y prestación de servicios para dicho colectivo, toma la decisión de elaborar un documento que recoja su bagaje y experiencia, tanto como gestores/as como usuarios/as, con respecto a ambos perfiles.

Este documento pretende ser un manual de buenas prácticas para que, tanto profesionales como usuarios/as e instituciones, conozcan el trabajo que realizan ambos perfiles profesionales con el colectivo de personas sordociegas, identificando sus objetivos, funciones, metodología, ámbitos de intervención, etc.



Para llevar a cabo este se ha contado con diferentes perfiles profesionales: una coordinadora técnica y profesionales de ambos perfiles: guías-intérpretes y mediadores comunicativos.

2. Servicios de Atención Social a Personas Sordociegas (SAPSc), Guías-Intérpretes, Facilitación Social y Voluntariado.

Se trata de un servicio especializado de atención integral para el colectivo de personas sordociegas que incluye, tanto a las propias personas sordociegas, como a familiares, profesionales, entidades o cualquier persona que requiera información acerca de la sordoceguera y de los servicios que se ofrecen.

La Junta Directiva, que está conformada por personas sordociegas, junto con el equipo técnico, que cuenta con personas expertas en sordoceguera, detectan las necesidades de las personas sordociegas y, en base a ellas, diseñan los programas, de tal forma que den cobertura de la mejor manera posible a todas sus demandas y necesidades.

Con este programa se cubren distintas áreas de actuación, gracias a la labor de un equipo multidisciplinar de profesionales expertos/as en sordoceguera que, cada uno/a desde su ámbito y metodología de intervención, se adaptan a las necesidades de cada persona sordociega, con el objetivo de conseguir su máxima autonomía e independencia.

En las comunidades autónomas donde está implantado, se trabaja de forma multidisciplinar, donde todos/as los/as profesionales conocen los sistemas de comunicación propios de las personas sordociegas y basan su desempeño profesional en el contacto directo con éstas.

Por un lado, las personas sordociegas que dirigen la entidad realizan su labor de forma voluntaria y, por otro, se cuenta con una bolsa de voluntariado formada por personas conocedoras de los sistemas de comunicación de las personas sordociegas y de las necesidades específicas del colectivo.

B. Recursos humanos asignados a la actividad¹²

Tipo de personal	Número
Personal asalariado	11
Personal con contrato de servicios	1
Personal voluntario	

C. Coste y financiación de la actividad

COSTE¹³	IMPORTE
---------------------------	----------------



Gastos por ayudas y otros	70,00 €
a. Ayudas monetarias	70,00 €
b. Ayudas no monetarias	
c. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	
d. Reintegro de ayudas y asignaciones	
Aprovisionamientos	3.750,00 €
a. Compras de bienes destinados a la actividad	3.750,00 €
b. Compras de materias primas	
c. Compras de otros aprovisionamientos	
d. Trabajos realizados por otras entidades	
e. Perdidas por deterioro	
Gastos de personal	96.735,08 €
Otros gastos de la actividad	2.589,28 €
a. Arrendamientos y cánones	
b. Reparaciones y conservación	
c. Servicios de profesionales independientes	
d. Transportes	
e. Primas de seguros	140,00 €
f. Servicios bancarios	
g. Publicidad, propaganda y relaciones públicas	
h. Suministros	
i. Otras pérdidas de gestión corriente	2.449,28 €
j. Tributos	
k. Perdidas por créditos incobrables derivados de la actividad	



I. Otras pérdidas de gestión corriente	
m. Gastos de actividad	
Amortización de inmovilizado	
Gastos financieros	
Diferencias de cambio	
Adquisición de inmovilizado	
COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD	103.144,36 €

FINANCIACIÓN	IMPORTE
Cuotas de asociados	
Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios) ¹⁴	0,00 €
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil ¹⁵	
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	
Ingresos con origen en la Administración Pública ¹⁶	64.885,50 €
a. Contratos con el sector público	
b. Subvenciones	64.885,50 €
c. Conciertos	
Otros ingresos del sector privado	38.258,86 €
d. Subvenciones	38.258,86 €
e. Donaciones y legados	
f. Otros	
FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD	103.144,36 €

Las rentas destinadas para este proyecto son entregadas a las Asociaciones indicadas a continuación:

Asociación de Sordociegos de España (ASOCIDE)	70,00 €
---	---------

**FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD****70,00 €****D. Beneficiarios/as de la actividad**

Número total de beneficiarios/as:

Asociaciones de personas sordociegas: 13

Usuarios directos finales: 786

Usuarios indirectos: 2.200

Clases de beneficiarios/as:

Asociaciones de personas sordociegas.

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:¹⁷

- Ser asociación legalmente constituida.
- Estar dirigida por personas sordociegas.
- Que todos los socios/as de las asociaciones federadas tengan problemas combinados de vista y oído.

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

Cada asociación presta atención directa a las personas sordociegas.

E. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

1. Buenas prácticas para la atención directa

Este programa se ha llevado a cabo gracias a un equipo conformado por 1 coordinadora, 3 guías-intérpretes y 3 mediadoras comunicativas. La persona que ha ejercido de coordinadora del programa ha elaborado unas plantillas de trabajo específicas para cada uno de los perfiles profesionales: una para el caso de las guías-intérpretes y 3 para mediación.

En estas plantillas se han recogido los datos necesarios para que cada uno de los perfiles profesionales recoja la información necesaria del trabajo realizado y poder así, con unas plantillas unificadas, extraer conclusiones.

La coordinadora se ha reunido con las diferentes profesionales para explicarles el contenido de las plantillas y que las pudieran rellenar adecuadamente. Asimismo, ha estado coordinando y supervisando el trabajo de las mismas, y resolviendo las dudas que han ido surgiendo a lo largo del tiempo.



A lo largo del año se han recopilado los datos de todas las profesionales y, desde el mes de septiembre, se han traspasado dichos datos a una plantilla general, lo que ha permitido obtener una visión global y extraer conclusiones.

Además, por otra parte, la coordinadora también ha recopilado informes, artículos y documentos relativos a ambos perfiles profesionales para tener una visión externa acerca de cómo otras entidades o instituciones perciben dichos perfiles. Con esta información, unida a la extraída por el análisis de las plantillas de las trabajadoras, se ha elaborado un manual de buenas prácticas.

A lo largo del año, la coordinadora del programa ha mantenido contacto constante con el equipo profesional dedicado a la intervención directa: 8 reuniones individuales, una con cada una de ellas, y alguna más que ha sido necesaria con alguna de las profesionales, para clarificar determinados aspectos; también se han realizado numerosos contactos vía teléfono y correo electrónico con todas ellas.

Con el fin de establecer una adecuada coordinación y desarrollo del programa, la coordinadora ha explicado a cada una de las profesionales el objetivo del mismo, las plantillas que se han elaborado para la recogida de datos, así como la forma de rellenarlas. En total se han elaborado 6 plantillas de trabajo: 1 para recoger los servicios realizados por cada profesional guía-intérprete, otra para obtener los totales de dicha intervención; 3 para recoger los datos necesarios del servicio realizado por cada profesional de mediación y una para obtener datos totales del mismo.

Las profesionales guías-intérpretes han enviado una plantilla de trabajo con los servicios realizados, tanto en el momento del seguimiento, como al finalizar el programa (siendo un total de 3 plantillas recibidas); por su parte, las mediadoras han enviado 3 plantillas por cada usuario/a atendido/a, igualmente, tanto para el seguimiento como al finalizar el programa (siendo un total de 45 las plantillas recibidas).

Por una parte, se ha trabajado en la extracción de datos sobre las plantillas de trabajo recibidas de las profesionales de intervención y, por otro, se han analizado los documentos disponibles acerca de estos perfiles profesionales.

Asimismo, se ha consultado con diferentes técnicos/as y personal especializado en sordoceguera de la entidad, para incorporar el conocimiento que han adquirido a través de la experiencia y el trabajo directo realizado desde ambos perfiles profesionales con el colectivo de personas sordociegas, en toda su diversidad.

A lo largo del desarrollo del programa se han manejado más de 100 documentos para, finalmente, elaborar un manual y un folleto más esquemático a modo de resumen.

Una vez finalizados el manual y el folleto, este ha sido difundido a nivel interno, siendo enviado a las 13 asociaciones miembro de la Federación.



En cuanto a su difusión externa, esta se ha aplazado hasta que la nueva Junta Directiva termine de tomar posesión de sus cargos, con el fin de que esta pueda dar su visto bueno, para poder así difundirla a quienes consideren oportuno.

A modo de conclusión, se puede decir que el programa se ha cumplido íntegramente, a excepción de la difusión externa del manual, por los motivos expuestos en el punto anterior. No obstante, el trabajo realizado gracias a este programa ya está elaborado y, en cuanto las personas sordociegas que dirigen la entidad actualmente den su visto bueno, el manual se difundirá a través de correo electrónico, de nuestra página web y de nuestras redes sociales.

2. Servicios de Atención Social a Personas Sordociegas (SAPSc), Guías-Intérpretes, Facilitación Social y Voluntariado.

Mediante el desarrollo de este tipo de servicios, los cuales se encuentran implantados prácticamente todos en el 100% de las asociaciones miembro de la Federación, se ha generado una gran fuente de información para la consecución del objetivo general de este programa.

La ejecución de los servicios en distintos territorios, implica una visión global, heterogénea y de alto valor para la obtención de datos e información, que, tras su estudio y trabajo posterior, aportan riqueza y una base sólida para la elaboración del manual.

La existencia de diferentes servicios, se crea desde la perspectiva de obtener información en diferentes ámbitos, situaciones, y necesidades de las personas sordociegas. Dada esta casuística, y siempre en busca de la calidad, se asocian a los servicios diferentes perfiles profesionales, acordes al funcionamiento de los servicios y necesidades inherentes a las personas sordociegas usuarias de los servicios. Los servicios son:

Servicio de Atención Social a Personas Sordociegas (SAPSc): este servicio se presta como “puerta de entrada” a todos los servicios que se prestan desde las asociaciones. El perfil profesional ejecutante es el de guía-intérprete asistente. Esta persona, ha de tener conocimientos técnicos de gestión de programas sociales, y conocer diferentes sistemas de comunicación, ya que es la persona que recibe la información, solicitudes e inquietudes de las personas sordociegas, y coordina el acceso a los servicios. Gracias a este servicio, se recoge mucha información, desde datos sociodemográficos, hasta el de necesidades sociales básicas que no están cubiertas, pasando por el apoyo en gestiones básicas de la vida diaria, como por ejemplo la interpretación de llamadas telefónicas.

Guías-intérpretes: a través de la guía-interpretación, los guías-intérpretes, personas formadas en diferentes sistemas de comunicación, permiten a las personas sordociegas interactuar con su entorno de una forma correcta y eficiente. La guía-interpretación se desarrolla en aquellos ámbitos de la vida diaria donde la persona sordociega requiera de un puente de comunicación (el profesional) y un aspecto específico de su día a día, por ejemplo, una cita médica. Más allá de la mera interpretación, el o la profesional, sirve de apoyo a la persona sordociega, también en aquellos desplazamientos que se requieran



para la ejecución del servicio, mediante la técnica-guía, que tiene sus peculiaridades, y ha de ser, igual que los sistemas de comunicación, adaptada a las necesidades y/o capacidades de la persona usuaria. Al trabajar con la persona sordociega en su propio ámbito social, se obtiene una información muy valiosa sobre la situación y necesidades que se detectan en la ejecución del servicio.

Facilitación Social: la comunicación, un aspecto básico del ser humano, es el pilar principal sobre el que los y las facilitadoras sociales trabajan. Son personas formadas ex proceso para llevar a cabo funciones de enseñanza, adaptación y capacitación a las personas sordociegas en cualquier momento de su vida, enseñando por ejemplo Lengua de Signos Española a una persona extranjera o a una persona que recién ha adquirido la condición de persona sordociega. La comunicación, además, implica, como mínimo, un interlocutor. Dentro de las funciones de la facilitación social, además del trabajo con las personas sordociegas, una parte muy importante es la de educar y capacitar al propio entorno de la persona usuaria, como si de un interlocutor se tratase, compuesto por una multitud de agentes con los que se ha de trabajar para facilitar y propiciar la comunicación y la convivencia normalizada en el día a día con las personas sordociegas. La ejecución de este servicio, aporta datos de cómo la persona se relaciona con su entorno, qué necesidades tiene, y cómo es la mejor forma de enseñar adaptándose a la situación personal.

Voluntariado: por último, el servicio de voluntariado, es un servicio que aporta un gran valor. A través de este, se puede dar cobertura en actividades socioculturales, por ejemplo. Gracias al apoyo incalculable del voluntariado, las personas sordociegas pueden participar y dar a conocer su colectivo a personas que, por formación, por ejemplo, no están vinculadas a la sordoceguera, produciéndose un intercambio de conocimientos, situaciones, y aprendizajes muy valiosos, que repercute de forma muy positiva en el colectivo.

Así mismo, las personas que conforman las Juntas Directivas, tanto de las asociaciones como de la Federación, son en su totalidad personas sordociegas, que, voluntariamente, trabajan por el ejercicio de su derecho a decidir sobre el propio colectivo desde dentro del colectivo.

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

Aunque de una u otra forma todos los programas dan a respuesta directa o indirecta a todos los fines estatutarios, en concreto podemos destacar los fines: 3, 4, 7, 8, 10, 11, 14, 19 y 21.

A. Identificación de la actividad

Denominación de la actividad⁹



Plan de Acción 2023 → PROGRAMA 09: DE APOYO A LAS ASOCIACIONES (Servicios de Guía-Intérprete y Actividades Socioculturales)

Servicios comprendidos en la actividad¹⁰

Programa de Apoyo a las Asociaciones

Breve descripción de la actividad¹¹

El colectivo de personas sordociegas, debido a las características propias de su discapacidad muestra una mayor limitación a la hora de disfrutar de momentos de ocio, que le permitan no solo compartir con otras personas sordociegas si no conocer la realidad que les rodea que por cercana que esté, desconocen.

Se hace necesario facilitarles el acceso al disfrute de tiempo de ocio, aportándoles no solo la posibilidad de salir de su aislamiento si no de conocer otras realidades y compartirlas con sus iguales. Las posibilidades de compartir tiempo con otras personas con su discapacidad son muy limitadas por lo que es necesario darles la ocasión de tener experiencias comunes. Asimismo, necesitan poder celebrar eventos especiales para su colectivo, hacer visible su discapacidad dando a conocer sus limitaciones, pero sobre todo mostrando sus capacidades.

Por todos estos motivos, en cada asociación, y en el caso de ASOCIDE, a través de sus delegaciones territoriales, se diseñan actividades a propuesta de las propias personas Sordociegas como conferencias, talleres, y salidas socioculturales, cumpliendo con el objetivo de acceso a la información.

En las conferencias se tratan temas de interés para el colectivo, así como temas de actualidad. En los talleres, en un ambiente distendido se busca la colaboración de todos/as y la ayuda mutua, al mismo tiempo que se fomenta la comunicación. Asimismo, se realizan salidas socioculturales siempre en entornos normalizados y en contacto con la sociedad, pudiendo conocer otras ciudades y tener un mayor conocimiento del mundo que les rodea.

Para poder realizar todas las actividades socioculturales es necesario contar con la participación de la figura del guía-intérprete que se encarga de transmitir toda la información visual y auditiva, además de hacer de puente comunicativo entre todas las personas sordociegas.

El objetivo es potenciar la socialización y la interacción de todas las personas sordociegas, favoreciendo y construyendo su propia identidad, contribuyendo al desarrollo de su propia identidad y al fortalecimiento de las redes sociales, para su plena inserción en la sociedad.

B. Recursos humanos asignados a la actividad¹²

Tipo de personal

Número



Personal asalariado	
Personal con contrato de servicios	
Personal voluntario	

C. Coste y financiación de la actividad

COSTE¹³	IMPORTE
Gastos por ayudas y otros	79.100,00 €
a. Ayudas monetarias	79.100,00 €
b. Ayudas no monetarias	
c. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	
d. Reintegro de ayudas y asignaciones	
Aprovisionamientos	0,00 €
a. Compras de bienes destinados a la actividad	
b. Compras de materias primas	
c. Compras de otros aprovisionamientos	
d. Trabajos realizados por otras entidades	
e. Perdidas por deterioro	
Gastos de personal	
Otros gastos de la actividad	0,00 €
a. Arrendamientos y cánones	
b. Reparaciones y conservación	
c. Servicios de profesionales independientes	
d. Transportes	
e. Primas de seguros	
f. Servicios bancarios	



g. Publicidad, propaganda y relaciones públicas	
h. Suministros	
i. Otras pérdidas de gestión corriente	
j. Tributos	
k. Perdidas por créditos incobrables derivados de la actividad	
l. Otras pérdidas de gestión corriente	
m. Gastos de actividad	
Amortización de inmovilizado	
Gastos financieros	
Diferencias de cambio	
Adquisición de inmovilizado	
COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD	79.100,00 €

FINANCIACIÓN	IMPORTE
Cuotas de asociados	
Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios) ¹⁴	0,00 €
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil ¹⁵	
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	
Ingresos con origen en la Administración Pública ¹⁶	0,00 €
a. Contratos con el sector público	
b. Subvenciones	
c. Conciertos	
Otros ingresos del sector privado	79.100,00 €
d. Subvenciones	79.100,00 €



e. Donaciones y legados	
f. Otros	
FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD	79.100,00 €

Las rentas destinadas para este proyecto son entregadas a las Asociaciones indicadas a continuación:

Asociación de Personas Sordociegas de Andalucía	13.000,00 €
Asociación de Personas Sordociegas de Aragón	7.000,00 €
Asociación de Personas Sordociegas de Asturias	1.500,00 €
Asociación de Personas Sordociegas de Canarias	7.000,00 €
Asociación de Personas Sordociegas de Castilla la Mancha	2.000,00 €
Asociación de Personas Sordociegas de Castilla y León	7.500,00 €
Asociación de Personas Sordociegas de Cataluña	10.000,00 €
Asociación de Personas Sordociegas de la Comunidad de Madrid	5.600,00 €
Asociación de Personas Sordociegas de la Comunidad Valenciana	9.500,00 €
Asociación de Personas Sordociegas de Euskadi	11.500,00 €
Asociación de Personas Sordociegas de Islas Baleares	1.000,00 €
Asociación de Personas Sordociegas de la Región de Murcia	3.500,00 €
FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD	79.100,00 €

D. Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

Asociaciones de personas sordociegas: 12

Usuarios directos: 40

Usuarios indirectos: 120

Clases de beneficiarios/as:

Asociaciones de personas sordociegas

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:¹⁷



- Ser asociación legalmente constituida.
- Estar dirigida por personas sordociegas.
- Que todos los socios/as de las asociaciones federadas tengan problemas combinados de vista y oído.

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

Cada asociación ofrece el servicio a las personas sordociegas

E. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

Este programa ha sido gestionado por las asociaciones federadas que, en función de los recursos conseguidos, de las circunstancias de cada momento y territorio, y las condiciones y características de cada una de las personas sordociegas, han desarrollado su propio programa de actividades, con el fin de ofrecer a las personas sordociegas la oportunidad de acceder al ocio, salir de su aislamiento, conocer otras realidades y compartirlas con sus iguales, favorecer su propia identidad, etc.

Algunas de las actividades desarrolladas han sido: celebración de días importantes para el colectivo como el Día Internacional de la Mujer o el Día Internacional de las Personas Sordociegas; talleres de diversa índole donde, en un ambiente distendido, se ha fomentado la colaboración, la ayuda mutua y la utilización y afianzamiento de los diferentes sistemas de comunicación, así como de otras temáticas como cocina, manualidades, plantas medicinales o cuidados de la piel y maquillaje, entre otros; realización de actividades lúdicas, deportivas, etc.; participación en encuentros, excursiones, visitas culturales, concursos, conferencias, webinarios, charlas informativas, de sensibilización, etc.

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

Aunque de una u otra forma todos los programas dan a respuesta directa o indirecta a todos los fines estatutarios, en concreto podemos destacar los fines: 10,11, 13 y 20.



A. Identificación de la actividad

Denominación de la actividad⁹

Plan de Acción 2023 → PROGRAMA 11: Formación. Erasmus+

Servicios comprendidos en la actividad¹⁰

Erasmus+. Dotar a las personas sordociegas de una metodología y de las herramientas necesarias para desarrollar su propio Sistema Haptic.

Breve descripción de la actividad¹¹

El Sistema Haptic es un sistema de comunicación aumentativo que, hasta ahora, solo había sido utilizado en países escandinavos.

Este sistema permite a la persona sordociega obtener una información completa del contexto comunicativo y, en base a ella, reaccionar adecuadamente y adaptarse a las posibles interferencias o cambios que se puedan producir a lo largo del proceso comunicativo, tomando sus propias decisiones al respecto.

La persona sordociega, por un lado, accede a la información lingüística mediante su sistema de comunicación habitual (lengua de signos táctil o a distancia, lengua oral adaptada, dactilológico en palma, Dactyls, etc.) y, al mismo tiempo, recibe la información visual y auditiva del contexto mediante el Sistema Haptic.

Dicho sistema consiste en realizar signos en distintas partes del cuerpo de la persona sordociega, especialmente en la parte superior del brazo y en la espalda, para transmitirle todo cuanto acontece a su alrededor, de forma rápida y precisa, en el mismo momento en que suceden y sin perder la información de contenido lingüístico.

FASOCIDE plantea este proyecto en el que se une a Hapti-co (entidad noruega pionera y experta en Sistema Haptic Noruego) que cuenta con un amplio conocimiento en el desarrollo y formación del Sistema Haptic Noruego y a EDbU (Unión Europea de Sordociegos), que tiene una gran capacidad de difusión gracias a sus socios (más de 20 entidades de sordoceguera a nivel europeo).

El objetivo final de esta colaboración entre las tres entidades es elaborar un proyecto para crear y difundir una metodología que permita dotar a las personas sordociegas de las herramientas necesarias para que puedan desarrollar su propio un Sistema Haptic, de tal forma que cada país europeo pueda crear el suyo propio e incluso valorar la posibilidad de crear uno a nivel internacional.

Para llevar a cabo el trabajo, las tres entidades se reúnen de forma periódica para analizar la situación a nivel europeo, detectar las distintas necesidades y diseñar una metodología de desarrollo de Sistema Haptic. Además, FASOCIDE cuenta con un grupo de trabajo de Sistema de Signos Haptic, formado por personas sordociegas y trabajadores/as de la entidad que se reúnen para avanzar en el desarrollo de este sistema en España.



F. Recursos humanos asignados a la actividad¹²

Tipo de personal	Número
Personal asalariado	
Personal con contrato de servicios	1
Personal voluntario	

G. Coste y financiación de la actividad

COSTE ¹³	IMPORTE
Gastos por ayudas y otros	6.514,69 €
e. Ayudas monetarias	
f. Ayudas no monetarias	
g. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	
h. Reintegro de ayudas y asignaciones	6.514,69 €
Aprovisionamientos	0,00 €
f. Compras de bienes destinados a la actividad	
g. Compras de materias primas	
h. Compras de otros aprovisionamientos	
i. Trabajos realizados por otras entidades	
j. Perdidas por deterioro	
Gastos de personal	
Otros gastos de la actividad	0,00 €
n. Arrendamientos y cánones	
o. Reparaciones y conservación	
p. Servicios de profesionales independientes	
q. Transportes	



r. Primas de seguros	
s. Servicios bancarios	
t. Publicidad, propaganda y relaciones públicas	
u. Suministros	
v. Otras pérdidas de gestión corriente	
w. Tributos	
x. Pérdidas por créditos incobrables derivados de la actividad	
y. Otras pérdidas de gestión corriente	
z. Gastos de actividad	
Amortización de inmovilizado	
Gastos financieros	
Diferencias de cambio	
Adquisición de inmovilizado	
COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD	6.514,69 €

FINANCIACIÓN	IMPORTE
Cuotas de asociados	
Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios) ¹⁴	0,00 €
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil ¹⁵	
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	
Ingresos con origen en la Administración Pública ¹⁶	24.871,31 €
g. Contratos con el sector público	
h. Subvenciones	24.871,31 €
i. Conciertos	



Otros ingresos del sector privado	0,00 €
j. Subvenciones	
k. Donaciones y legados	
l. Otros	
FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD	24.871,31 €

H. Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

Asociaciones de personas sordociegas: 13
Usuarios directos: 786

Clases de beneficiarios/as:

Como persona jurídica (asociaciones de personas sordociegas)

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:¹⁷

- Ser asociación legalmente constituida.
- Estar dirigida por personas sordociegas.
- Que todos los socios/as de las asociaciones federadas tengan problemas combinados de vista y oído.

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

Atención directa

I. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

Este programa comenzó en 2019 con el objetivo de elaborar una guía para la implementación del Sistema Haptic en España, en colaboración con la EDbU (European Deafblind Union) y la empresa noruega Hapti-Co. Esta guía serviría de referencia para que otros países pudieran adaptar e implementar dicho sistema de comunicación en sus propios territorios. La idea era trabajar conjuntamente con la EDBU y Hapti-Co y, organizar eventos de difusión durante los años 2020 y 2021.

Sin embargo, la pandemia de COVID-19 alteró estos planes, impidiendo la realización de viajes y reuniones presenciales. Aunque se adaptó el programa para continuar las reuniones de forma virtual, la mayoría de las personas sordociegas participantes en la comisión de trabajo de Haptic en España requerían la presencia de un/a profesional guía-



intérprete para poder participar virtualmente. Esto ralentizó el progreso y modificó las actividades previstas, a pesar de los ajustes realizados.

Tras el periodo de restricciones a consecuencia del COVID, se pudo retomar el trabajo de la comisión Haptic, logrando completar el principal objetivo del programa: la elaboración de una guía metodológica para la implementación del sistema Haptic. Durante 2023, se justificó lo realizado en el proyecto y se reajustó el presupuesto utilizado para su consecución, dadas las modificaciones que hubo que llevar a cabo.

El proyecto ha conseguido consolidar a FASOCIDE como una entidad de referencia en Europa, facilitando sinergias entre diversas instituciones y entidades.

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

Aunque de una u otra forma todos los programas dan a respuesta directa o indirecta a todos los fines estatutarios, en concreto podemos destacar los fines: 1, 9, 10 y 17.

5. INFORMACIÓN GENERAL SOBRE MEDIOS DE LA ASOCIACIÓN⁹

A. Medios Personales¹⁰

- Personal asalariado Fijo

Número medio ¹¹	Tipo de contrato ¹²	Categoría o cualificación profesional ¹³
12	Contrato de Trabajo Indefinido	2 trabajadores categoría profesional 1 11 trabajadores categoría profesional 2 4 trabajadores categoría profesional 3

- Personal asalariado No Fijo

Número medio ¹⁴	Tipo de contrato ¹⁵	Categoría o cualificación profesional ¹⁶
11	Contrato de Trabajo por obra y servicio	8 trabajadores categoría profesional 2 3 trabajador categoría profesional 3

- Profesionales con contrato de arrendamiento de servicios

Número medio ¹⁷	Características de los profesionales y naturaleza de los servicios prestados a la entidad



- Voluntariado

Número medio¹⁸ Actividades en las que participan

--	--

B. Medios materiales

- Centros o establecimientos de la entidad

Número Titularidad o relación jurídica Localización

--	--	--

Características

--

- Equipamiento

Número Equipamiento y vehículos Localización/identificación

--	--	--

C. Subvenciones públicas¹⁹ (REVISAR)

Origen Importe Aplicación

Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030 (I.R.P.F.)	312.849,51€	Fomento de la gobernanza inclusiva del movimiento asociativo de las personas sordociegas liderado en primera persona
		Fortalecimiento asociativo y trabajo en red de las entidades autogestoinadas por las personas sordociegas
		Programa estratégico hacia la consecución del gobierno abierto en fasocide: transparencia, igualdad, cumplimiento normativo y excelencia en la gestión.
		Construyendo alianzas y fomentando la sostenibilidad a través de la comunicación, sensibilización y difusión 100% accesibles
		Derechos y empoderamiento de la mujer sordociega. Toma de conciencia y sensibilización sobre la prevención de delitos de violencia



		El derecho a la accesibilidad de la juventud sordociega como reto en la estrategia española sobre discapacidad
		Buenas prácticas profesionales para el colectivo de personas sordociegas: análisis de situación y generación de conocimiento sobre los perfiles profesionales en el ámbito de la sordoceguera
Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030 (Subvención nominativa de concesión directa 2023)	80.000,00 €	Mantenimiento, funcionamiento y actividades habituales.
Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030 INJUVE	29.206,00 €	Mantenimiento y funcionamiento de la Sección de Juventud de FASOCIDE.
Ministerio de Igualdad	34.853,70€	Formación para la protección de la integridad y la inviolabilidad de las mujeres sordociegas.

6. RETRIBUCIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA

A. En el desempeño de sus funciones:

Concepto ²⁰	Origen ²¹	Importe

B. Por funciones distintas a las ejercidas como miembro de la Junta Directiva

Puesto de trabajo	Habilitación estatutaria ²²	Importe

7. ORGANIZACIÓN DE LOS DISTINTOS SERVICIOS, CENTROS O FUNCIONES EN QUE SE DIVERSIFICA LA ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD

--

Firma de la Memoria por los miembros de la Junta directiva u órgano de representación de la entidad



Nombre y Apellidos	Cargo	Firma
Francisco Javier Trigueros Molina	Presidente	
Librada Ruiz Aguilera	Vicepresidenta	
Cristo Manuel González Fajardo	Secretario	
Carmen Núñez Álvarez	Vocal	
María José Macaya Pérez	Vocal	

NOTAS PARA CUMPLIMENTACIÓN DE LA MEMORIA DE ACTIVIDADES.

¹ Se elaborará una memoria de actividades por ejercicio económico, que no podrá exceder de doce meses. Se indicará el año a que corresponde y, en caso de que no sea coincidente con el año natural, se recogerán las fechas de inicio y de cierre del ejercicio.

² Se indicará la Ley que regula el régimen de constitución e inscripción de la entidad.

³ Registro de Asociaciones donde se encuentre inscrita la entidad, indicando la Administración Pública (Estado o Comunidad Autónoma) y el Departamento correspondiente (Ministerio o Consejería) al que está adscrito el Registro de Asociaciones.

⁴ La fecha de inscripción del acuerdo de constitución en el Registro de Asociaciones.

⁵ Fines principales de la entidad de acuerdo con sus Estatutos.

⁶ Se indicará el número total de socios/as, personas físicas y/o jurídicas, en la fecha de cierre del ejercicio

⁷ Se indicará la naturaleza de cada una de las personas jurídicas asociadas (por ejemplo, asociaciones civiles, organizaciones empresariales y sindicales, entidades religiosas, clubes deportivos, fundaciones, sociedades anónimas, colegios profesionales, Administraciones Públicas u otras).

⁸ La entidad cumplimentará una ficha por cada actividad realizada. La ficha comprenderá la totalidad de los contenidos del apartado 4 de la Memoria.

⁹ Este apartado comprende todos los medios con los que cuenta la entidad, englobando tanto los destinados a actividades como los destinados al mantenimiento de la estructura asociativa.

¹⁰ Personal total con el que cuenta la entidad. Tanto el destinado a actividades y proyectos, como el asignado a labores administrativas y de gestión de la estructura asociativa.

¹¹ Para calcular el número medio de personal fijo hay que tener en cuenta los siguientes criterios:

a) Si en el año no ha habido importantes movimientos de la plantilla, indique aquí la suma media de los fijos al principio y a fin del ejercicio.

b) Si ha habido movimientos, calcule la suma de la plantilla en cada uno de los meses del año y divida por doce.

c) Si hubo regulación temporal de empleo o de jornada laboral, el personal afectado debe incluirse como personal fijo, pero sólo en la proporción que corresponda a la fracción del año o jornada del año efectivamente trabajada.



¹² Se indicarán las claves de “tipos de contrato” empleadas en la cumplimentación de los documentos TC-2.

¹³ Se indicará el grupo de cotización, así como el epígrafe correspondiente a la tarifa de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales empleado en la cumplimentación de los documentos TC-2.

¹⁴ Para calcular el personal no fijo medio, se sumará el total de semanas que han trabajado los/las empleados/as no fijos y se dividirá entre 52 semanas.

También se puede hacer esta operación equivalente a la anterior: nº medio de personas contratadas = nº medio de semanas trabajadas / 52.

¹⁵ Se indicarán las claves de “tipos de contrato” empleadas en la cumplimentación de los documentos TC-2.

¹⁶ Se indicará el grupo de cotización, así como el epígrafe correspondiente a la tarifa de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales empleado en la cumplimentación de los documentos TC-2.

¹⁷ Se indicará el número medio de profesionales externos que han prestado servicios a la asociación.

¹⁸ En este apartado se seguirán los mismos criterios utilizados en el cálculo del personal asalariado no fijo.

¹⁹ Se desglosarán todas y cada una de las subvenciones públicas devengadas durante el ejercicio, indicando el importe y características de las mismas. Se indicará, asimismo, el organismo subvencionador (descendiendo a nivel de Dirección General), así como las actividades a que se destinan y, en su caso, las condiciones a que están sujetas.

²⁰ Cargo que ocupa dentro de la Junta Directiva.

²¹ Se indicará la naturaleza privada de los fondos con cargo a los cuales se perciben las retribuciones, tales como cuotas de socios o usuarios, ventas, patrocinios, donaciones u otros conceptos similares.

²² Se indicará el artículo de los Estatutos de la entidad que habilita al ejercicio de funciones distintas a las ejercidas como miembro de la Junta Directiva.



Federación de Asociaciones de Personas Sordociegas de España (FASOCIDE)

CUENTAS ANUALES ABREVIADAS

31 de diciembre de 2023



**Federación de Asociaciones de Personas Sordociegas de España
(FASOCIDE)**

BALANCE DE SITUACIÓN ABREVIADO DEL EJERCICIO DE 2023





EJERCICIO 2023

FEDERACION DE ASOCIACIONES DE PERSONAS SORDOCIEGAS DE ESPAÑA

ACTIVO	NOTAS	2023	2022
A) ACTIVO NO CORRIENTE		3.519,98	6.167,19
I. Inmovilizado intangible.	5	0,00	0,00
II. Bienes del Patrimonio Histórico.			
III. Inmovilizado material.	5	3.519,98	6.167,19
IV. Inversiones inmobiliarias.			
V. Inversiones en entidades del grupo y asociadas a largo plazo.			
VI. Inversiones financieras a largo plazo.			
VII. Activos por impuesto diferido.			
B) ACTIVO CORRIENTE		360.713,04	443.805,15
I. Existencias.	9		0,00
II. Usuarios y otros deudores de la actividad propia.			
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar.	7-9-12	112.847,19	22.291,33
IV. Inversiones en entidades del grupo y asociadas a corto plazo.			
V. Inversiones financieras a corto plazo.	9	34.838,49	17.992,54
VI. Periodificaciones a corto plazo.			
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.	9	213.027,36	403.521,28
TOTAL ACTIVO (A+B)		364.233,02	449.972,34



EJERCICIO 2023

FEDERACION DE ASOCIACIONES DE PERSONAS SORDOCIEGAS DE ESPAÑA

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	NOTAS	2023	2022
A) PATRIMONIO NETO		287.010,85	404.722,36
A-1) Fondos propios	11	100.099,18	37.795,54
I. Fondo Social.			
II. Reservas.			
III. Excedentes de ejercicios anteriores	11	44.626,53	32.400,90
IV. Excedente del ejercicio	3	55.472,65	5.394,64
A-2) Ajustes por cambio de valor.			
A-3) Subvenciones, donaciones y legados de capital y otros.	14	186.911,67	366.926,82
B) PASIVO NO CORRIENTE		0,00	0,00
I. Provisiones a largo plazo.			
II. Deudas a largo plazo.			
III. Deudas con entidades del grupo y asociadas a largo plazo.			
IV. Pasivos por impuesto diferido.			
V. Periodificaciones a largo plazo.			
C) PASIVO CORRIENTE		77.222,17	45.249,98
I. Provisiones a corto plazo.			
II. Deudas a corto plazo.		612,61	
III. Deudas con entidades del grupo y asociadas a corto plazo.	10	7.615,18	9.975,20
IV. Beneficiarios-Acreedores			
V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar.		68.994,38	35.274,78
1. Proveedores.	10	1.760,22	3.984,31
2. Otros acreedores.	10-12	67.234,16	31.290,47
VI. Periodificaciones a corto plazo			
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)		364.233,02	449.972,34



**Federación de Asociaciones de Personas Sordociegas de España
(FASOCIDE)**

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS ABREVIADA DEL EJERCICIO DE 2023





EJERCICIO 2023

FEDERACION DE ASOCIACIONES DE PERSONAS SORDOCIEGAS
DE ESPAÑA

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS	NOTAS	2023	2022
A) EXCEDENTE DEL EJERCICIO			
1. Ingresos de la entidad por la actividad propia		744.699,49 €	679.116,46 €
a) Cuotas de asociados y afiliados			
b) Aportaciones de usuarios	13	3.935,00 €	4.130,00 €
c) Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones		3.825,00 €	4.475,00 €
d) Subvenciones imputadas al excedente del ejercicio	14	731.780,52 €	667.266,46 €
e) Donaciones y legados imputados al excedente del ejercicio	14	5.158,97 €	3.245,00 €
2. Ventas y otros ingresos ordinarios de la actividad mercantil			
3. Ayudas monetarias y otros	13	-107.371,68 €	-76.162,92 €
a) Ayudas monetarias		-88.892,70 €	-76.162,92 €
b) Ayudas no monetarias			0,00 €
d) Reintegro de subvenciones, donaciones y legados		-18.478,98 €	
4. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricacion			
5. Trabajos realizados por la entidad para su activo			
6. Aprovisionamientos	13	-23.549,18 €	-14.050,55 €
7. Otros ingresos de la actividad			
8. Gastos de personal	13	-508.652,69 €	-527.034,65 €
9. Otros gastos de la actividad	13	-72.006,08 €	-76.663,94 €
a) Servicios exteriores		-72.006,08 €	-76.663,94 €
b) Tributos			
10. Amortización del inmovilizado	5	-2.647,21 €	-3.809,76 €
11. Subvenciones, donaciones y legados de capital traspasados a resultados del ejercicio		25.000,00 €	24.000,00 €
12. Excesos de provisiones			
13. Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado			
13. bis) Ingresos y gastos excepcionales	13		
A.1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12+13)		55.472,65 €	5.394,64 €
14. Ingresos financieros	14		
15. Gastos financieros			
16. Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros			
17. Diferencias de cambio			
18. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros			
A.2) EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS (14+15+16+17+18)		0,00 €	0,00 €
A.3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS (A.1 + A.2)		55.472,65 €	5.394,64 €
19. Impuestos sobre beneficios **			
A.4) VARIACION DE PATRIMONIO NETO RECONOCIDA EN EL EXCEDENTE DEL EJERCICIO (A.3 + 19)		55.472,65 €	5.394,64 €



A.4) VARIACION DE PATRIMONIO NETO RECONOCIDA EN EL EXCEDENTE DEL EJERCICIO (A.3 + 19)		55.472,65 €	5.394,64 €
B) INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO			
1. Subvenciones recibidas	14	551.765,37 €	982.321,97 €
2. Donaciones y legados recibidos	14	5.158,97 €	3.245,00 €
3. Otros ingresos y gastos			
4. Efecto impositivo			
B.1) VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO POR INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS DIRECTAMENTE EN EL PATRIMONIO NETO (1+2+3+4)		556.924,34 €	985.566,97 €
C) RECLASIFICACIONES AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO			
1. Subvenciones recibidas*	14	-731.780,52 €	-667.266,46 €
2. Donaciones y legados recibidos*	14	-5.158,97 €	-3.245,00 €
3. Otros ingresos y gastos**			
4. Efecto impositivo**			
C.1) VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO POR RECLASIFICACIONES AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO (1+2+3+4)		-736.939,49 €	-670.511,46 €
D) VARIACIONES DE PATRIMONIO NETO POR INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO (B.1+C.1)		-180.015,15 €	315.055,51 €
E) AJUSTES POR CAMBIO DE CRITERIO			
F) AJUSTES POR ERRORES			
G) VARIACIONES EN EL FONDO SOCIAL			
H) OTRAS VARIACIONES	2.7	6.830,99 €	-13.049,35 €
I) RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO (A.4+D+E+F+G+H)		-117.711,51 €	307.400,80 €



Memoria Anual

Ejercicio de 2023

**Federación de Asociaciones de Personas
Sordociegas de España
(FASOCIDE)**



MEMORIA ECONÓMICA ABREVIADA EJERCICIO 2023

Federación de Asociaciones de Personas Sordociegas de España (FASOCIDE)	FIRMAS 
NIF: G86394327	
UNIDAD MONETARIA	Francisco Javier Trigueros Molina Presidente de Asocide

1 ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD.

FASOCIDE, Federación de Asociaciones de Personas Sordociegas de España, es una federación sin ánimo de lucro, cuyo objetivo es promover y desarrollar la participación e inserción de las Personas Sordociegas en la vida social española, facilitando la misma en las instituciones tanto públicas como privadas, así como fomentar, buscar y crear todo tipo de actuaciones que permitan cubrir las necesidades específicas de las Personas Sordociegas en todos los ámbitos para mejorar su calidad de vida, procurando su desarrollo humano, intelectual y social.

Son fines específicos de la Federación:

1. Promover la constitución de asociaciones de Personas Sordociegas, gestionadas por las propias Personas Sordociegas, en todo el territorio del Estado español.
2. Impulsar, orientar, coordinar y representar a las asociaciones de Personas Sordociegas integradas en FASOCIDE en orden a la defensa y ejercicio de sus derechos y al mejor cumplimiento de sus deberes.
3. Abogar ante las administraciones y otras instituciones públicas y privadas por los derechos de las Personas Sordociegas, especialmente el derecho a ser escuchados, teniendo en cuenta sus necesidades específicas, su identidad única, y su derecho de autorepresentarse como FASOCIDE, a la hora de desarrollar políticas y planes tanto a nivel estatal, así como a nivel



de comunidades autónomas, de servicios sociales diseñados para el colectivo de las Personas Discapacitadas y por el desarrollo de políticas integrales para la plena inserción social de las Personas Sordociegas que faciliten su plena equiparación y participación en la sociedad española con todos los derechos que emanan de la Ley de Igualdad de Oportunidades, no Discriminación y Accesibilidad Universal y de la Convención de la ONU sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.

4. Ejercer las acciones judiciales y extrajudiciales que correspondan para la defensa de los intereses generales de las Personas Sordociegas y para el cumplimiento de los fines fijados en los presentes estatutos.
5. Identificar las necesidades generales de las Personas Sordociegas españolas para la difusión de su problemática, realización de campañas de difusión y sensibilización social, defensa de sus derechos a la Igualdad de Oportunidades y no Discriminación y la Accesibilidad Universal de todas las Personas Sordociegas, especialmente los miembros más vulnerables, como son las mujeres Sordociegas, los mayores, las Personas Sordociegas con otras discapacidades asociadas, y cualquier otro colectivo de los que conforman la Comunidad Sordociega que tenga un mayor riesgo de exclusión social.
6. Fomentar los estudios e investigaciones sobre las diferentes causas de sordoceguera, su prevención, y elaborar planes de acción acordes con dichos estudios.
7. Ofrecer todo tipo de ayuda, orientación y asesoramiento, de manera muy especial a aquellas Personas Sordociegas que requieren apoyo psicológico para la asimilación y la aceptación de su discapacidad, estimulándolas para afrontarla y superarla, participando activamente en la vida asociativa, comunitaria y social, incluyendo la participación familiar en estos importantes objetivos.
8. Ofrecer asesoramiento y orientación a las asociaciones de Personas Sordociegas en la búsqueda de soluciones a sus problemas, así como a las propias Personas Sordociegas, sus familias y a profesionales que lo demanden, orientándoles hacia el aprovechamiento de los recursos y servicios existentes.
9. Colaborar y velar por la creación de programas educativos, formativos, de rehabilitación, autonomía personal, aprendizaje de la comunicación,



actividades de la vida diaria, actividades socioculturales y, en general, cualquier tipo de programas que se realicen para Personas Sordociegas y contribuir en las adaptaciones y soluciones necesarias para facilitar su integración en programas no específicamente diseñados para Personas Sordociegas.

10. Promover que las instituciones y entidades públicas y privadas creen centros, servicios y programas específicos para Personas Sordociegas, con el objeto de conseguir la inclusión educativa, laboral y social del mayor número posible de Personas Sordociegas españolas.
11. Promover y velar para que las asociaciones que integran FASOCIDE, así como las entidades que atienden a Personas Sordociegas, trabajen para la formación de las Personas Sordociegas, sus familias y los profesionales en las diferentes áreas de la sordoceguera, con el fin de cubrir las necesidades básicas del colectivo.
12. Concienciar a la sociedad y al mundo empresarial sobre el potencial y capacidades laborales de las Personas Sordociegas.
13. Facilitar a las asociaciones el acceso a la información y a la cultura mediante la organización de eventos, actividades recreativo-culturales y formativas, congresos, conferencias, cursos, seminarios etc.
14. Potenciar y extender el servicio de Guías-Intérpretes, como medio de apoyo para que las Personas Sordociegas puedan intervenir en igualdad de condiciones y en la toma de decisiones y actuar en todo tipo de situaciones en que lo necesiten, recabar los recursos económicos para su funcionamiento y coordinar la utilización del servicio.
15. Mantener contactos y representar a escala nacional e internacional a las Personas Sordociegas en todos los foros, en orden a intercambiar experiencias e información, para un mayor conocimiento y difusión de la problemática de la sordoceguera y para la defensa de sus intereses, participando también en aquellas comisiones y grupos de trabajo en las que sean provechosas nuestras aportaciones.
16. Cooperar en el desarrollo de actuaciones de colaboración con organismos públicos y privados, a escala nacional e internacional.
17. Cooperar en el desarrollo y mejora de la calidad de vida de las Personas Sordociegas procedentes de los países más desfavorecidos a través de la



aportación de recursos y colaboración con las instituciones y asociaciones de Personas Sordociegas de dichos países.

18. Realizar vinculaciones a nivel del ámbito formativo que permitan establecer criterios claros y desde el colectivo hacia la definición de los distintos perfiles profesionales relacionados específicamente con la sordoceguera, especialmente el de la Guía-Interpretación.
19. Fomentar la autonomía personal de las Personas Sordociegas y/o velar por que las Personas Sordociegas dependientes sean atendidas en plena igualdad de recursos. Impulsar la creación de centros de referencia para Personas Sordociegas donde sean atendidas de forma integral.
20. Fomentar la cultura de las Personas Sordociegas mediante la protección de la historia del colectivo.
21. Promover y potenciar el voluntariado con Personas Sordociegas.

2 BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES:

2.1 IMAGEN FIEL

Las cuentas anuales se han preparado a partir de los registros contables de la Federación y se presentan de acuerdo a los criterios de valoración recogidos en el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y el modelo del plan de actuación de las entidades sin fines de lucro, las Resoluciones de 26 de marzo de 2013, por las que se aprueban el Plan de Contabilidad de entidades sin fines lucrativos y el Plan de Contabilidad de pequeñas y medianas entidades sin fines lucrativos, en todo lo no modificado específicamente por las normas anteriores, será de aplicación el Real Decreto 1514/2007, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad, la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones, Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación y la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y el resto de disposiciones legales vigentes en materia contable, y muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Entidad.

No ha habido razones excepcionales por las que, para mostrar la imagen fiel de la Entidad, se hayan aplicado disposiciones legales en materia contable e



influencia de tal proceder sobre el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la Federación.

Las Cuentas Anuales adjuntas formuladas el 31 de marzo de 2024, se someterán a la aprobación por la Asamblea General de la Federación, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna.

Las Cuentas Anuales del ejercicio anterior, fueron aprobadas por la Asamblea General de la Federación, el 30 de junio de 2023.

2.2 PRINCIPIOS CONTABLES NO OBLIGATORIOS APLICADOS

No se aplican principios contables no obligatorios.

2.3 ASPECTOS CRÍTICOS DE LA VALORACIÓN Y ESTIMACIÓN DE LA INCERTIDUMBRE

No hay supuestos claves, ni datos sobre la estimación de la incertidumbre en la fecha de cierre del ejercicio, que lleven asociado un riesgo importante, o puedan suponer cambios significativos en el valor de los activos y pasivos.

La Entidad ha elaborado sus estados financieros bajo el principio de entidad en funcionamiento, sin que exista ningún tipo de riesgo importante que pueda suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos en el ejercicio siguiente

En las cuentas anuales adjuntas se han utilizado ocasionalmente estimaciones realizadas por la Dirección de la Entidad para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ella. Básicamente, estas estimaciones se refieren a:

- Vida útil de los activos materiales e intangibles (Nota 4)
- Imputación de las subvenciones y donativos recibidos.

Es posible que, a pesar de que estas estimaciones se realizaron en función de la mejor información disponible a la fecha de formulación de estas cuentas anuales sobre los hechos analizados, se produzcan acontecimientos en el futuro que obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos ejercicios, lo que se haría de forma prospectiva reconociendo los efectos del cambio de estimación en las correspondientes cuentas de resultados futuras

No hay cambios en estimaciones contables que sean significativos y afecten al ejercicio actual, o se espere que puedan afectar a los ejercicios futuros.



La dirección no es consciente de incertidumbres importantes, relativas a eventos o condiciones que puedan aportar dudas significativas sobre la posibilidad de que la Entidad siga funcionando normalmente.

La Federación ha elaborado las cuentas anuales del ejercicio 2021 bajo el principio de empresa en funcionamiento, habiendo tenido en consideración la situación actual del COVID-19 así como sus posibles efectos en la economía en general y en la Federación en particular, no existiendo riesgo para la continuidad de su actividad.

2.4 COMPARACIÓN DE LA INFORMACIÓN

Las cuentas anuales presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance y de la cuenta de resultados, además de las cifras del ejercicio, las correspondientes al ejercicio anterior.

No hay causas que impidan la comparación de las Cuentas Anuales del Ejercicio con las del precedente.

Además, la información requerida en la memoria se refiere al ejercicio al que corresponden las cuentas anuales, así como al ejercicio anterior siguiendo lo establecido en la norma 8º de la tercera parte (Cuentas Anuales) del RD 1515/2007 (Nuevo Plan Contable).

2.5 ELEMENTOS RECOGIDOS EN VARIAS PARTIDAS

No hay elementos patrimoniales de naturaleza similar que con su importe, estén registrados en dos o más partidas del Balance de Situación.

2.6 CAMBIOS EN CRITERIOS CONTABLES

Durante el ejercicio no se han producido cambios significativos de criterios contables respecto a los criterios aplicados en el ejercicio anterior.

2.7 CORRECCIÓN DE ERRORES

En el ejercicio 2023, se ha regularizado contra Reservas el importe de facturas pendientes de recibir por importe de 3.811,50 € y otros gastos de personal de ejercicios anteriores que por error se duplico por importe de 3.019,49 €. La utilización de la cuenta de excedentes de ejercicios anteriores para corregir este error está justificada por la normativa contable aplicable a las entidades



sin ánimo de lucro, que permite utilizar esta cuenta para corregir errores de ejercicios anteriores que afectan al patrimonio neto

2.8 IMPORTANCIA RELATIVA

Al determinar la información a desglosar en la presente memoria sobre las diferentes partidas de los estados financieros u otros asuntos, la Entidad, de acuerdo con el Marco Conceptual de las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos, ha tenido en cuenta la importancia relativa en relación con las cuentas anuales del ejercicio

3 EXCEDENTE DEL EJERCICIO.

3.1 ANÁLISIS DE LAS PRINCIPALES PARTIDAS QUE FORMAN EL EXCEDENTE DEL EJERCICIO

En el ejercicio, la Federación ha tenido un excedente positivo de 5.394,64 € (5.394,64 € en el ejercicio anterior).

3.2 INFORMACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE APLICACIÓN DEL EXCEDENTE

<i>Base de reparto</i>	2023	2022
Excedente del ejercicio	55.472,65	5.394,64
Remanente		
Reservas voluntarias		
Otras reservas de libre disposición		
Total	55.472,65	5.394,64

<i>Distribución</i>	2023	2022
A fondo social		
A reservas especiales		
A reservas voluntarias		
A excedentes	55.472,65	5.394,64
Total	55.472,65	5.394,64



3.3 INFORMACIÓN SOBRE LAS LIMITACIONES PARA LA APLICACIÓN DE LOS EXCEDENTES DE ACUERDO CON LAS DISPOSICIONES LEGALES.

No existen limitaciones concretas para la aplicación de excedentes.

4 NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN.

4.1 INMOVILIZADO INTANGIBLE

El inmovilizado intangible se valora inicialmente por su coste, ya sea éste el precio de adquisición o el coste de producción. El coste del inmovilizado intangible adquirido mediante combinaciones de negocios es su valor razonable en la fecha de adquisición.

Después del reconocimiento inicial, el inmovilizado intangible se valora por su coste, menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro registradas.

Aplicaciones informáticas: los costes de adquisición y desarrollo incurridos en relación con los sistemas informáticos básicos en la gestión de la entidad se registran con cargo al epígrafe "Aplicaciones informáticas" del balance de situación.

Los costes de mantenimiento de los sistemas informáticos se registran con cargo a la cuenta de resultados del ejercicio en que se incurren.

La amortización de las aplicaciones informáticas se realiza linealmente en un período de cuatro años a un porcentaje del 25%, desde la entrada en explotación de cada aplicación.

La amortización aplicada durante 2023 para la totalidad de los elementos del activo del inmovilizado intangible ha sido de 0,0€ y no se ha producido deterioro.

4.2 BIENES INTEGRANTES DEL PATRIMONIO HISTÓRICO

La Federación clasifica como Bienes del Patrimonio Histórico aquellos elementos recogidos en la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español. Son bienes que la comunidad considera oportuno preservar por razones de índole artística o cultural, siendo uno de sus rasgos características el hecho de que no se pueden reemplazar.

Para la valoración de estos bienes se utiliza los criterios del inmovilizado material. La Federación actualmente no posee este tipo de bienes.



4.3 INMOVILIZADO MATERIAL

Se valora a su precio de adquisición o a su coste de producción que incluye, además del importe facturado después de deducir cualquier descuento o rebaja en el precio, todos los gastos adicionales y directamente relacionados que se produzcan hasta su puesta en funcionamiento, como los gastos de explanación y derribo, transporte, seguros, instalación, montaje y otros similares. La Entidad incluye en el coste del inmovilizado material que necesita un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, explotación o venta, los gastos financieros relacionados con la financiación específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición, construcción o producción. Forma parte, también, del valor del inmovilizado material, la estimación inicial del valor actual de las obligaciones asumidas derivadas del desmantelamiento o retiro y otras asociadas al activo, tales como costes de rehabilitación, cuando estas obligaciones dan lugar al registro de provisiones. Así como la mejor estimación del valor actual del importe contingente, no obstante, los pagos contingentes que dependan de magnitudes relacionadas con el desarrollo de la actividad, se contabilizan como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias a medida en que se incurran.

Las cantidades entregadas a cuenta de adquisiciones futuras de bienes del inmovilizado material, se registran en el activo y los ajustes que surjan por la actualización del valor del activo asociado al anticipo dan lugar al reconocimiento de ingresos financieros, conforme se devenguen. A tal efecto se utiliza el tipo de interés incremental del proveedor existente en el momento inicial, es decir, el tipo de interés al que el proveedor podría financiarse en condiciones equivalentes a las que resultan del importe recibido, que no será objeto de modificación en posteriores ejercicios. Cuando se trate de anticipos con vencimiento no superior a un año y cuyo efecto financiero no sea significativo, no será necesario llevar a cabo ningún tipo de actualización.

La Entidad no tiene compromisos de desmantelamiento, retiro o rehabilitación para sus bienes de activo. Por ello no se han contabilizado en los activos valores para la cobertura de tales obligaciones de futuro.

Con posterioridad a su reconocimiento inicial, los elementos del inmovilizado material se valorarán por su precio de adquisición o coste de producción menos la amortización acumulada y, en su caso, se tendrá en cuenta el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro del valor reconocidas (siguiendo las mismas pautas que para los inmovilizados intangibles).

Se aplica el criterio de amortizar de forma lineal a todo lo largo de la vida útil del producto. Si se producen correcciones valorativas por deterioro de carácter reversible se realiza el correspondiente apunte a las cuentas de deterioro y se reconocerán como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias.



La amortización aplicada durante 2023 para la totalidad de los elementos del activo del inmovilizado material ha sido de 2.647,21 (3.809,76 € en 2022) y no se ha producido deterioro.

Los intereses devengados hasta el momento de la puesta en marcha de inmovilizado material, de haberse producido, se incluyen en el coste de este, registrándose como gastos financieros los devengados con posterioridad.

Los costes de ampliación, modernización y mejoras del inmovilizado se agregan al mismo. Los adquiridos al exterior se contabilizan por su precio de adquisición, por su valor venal.

Las pérdidas de valor experimentadas por los elementos del inmovilizado material son corregidas mediante las cuentas de Amortizaciones. Se dota anualmente en función de los años de vida útil según método lineal.

ELEMENTO DE INMOVILIZADO MATERIAL	PORCENTAJE
Mobiliario	10%
Equipos proceso información.	25%
Otro inmovilizado material	15%
Instalaciones Técnicas	10%
Uillaje	10%

4.4 INVERSIONES INMOBILIARIAS

La Federación clasifica como inversiones inmobiliarias aquellos activos no corrientes que sean inmuebles y que posee para obtener rentas, plusvalías o ambas, en lugar de para su uso en la producción o suministros de bienes o servicios, o bien para fines administrativos, o su venta en el curso ordinario de las operaciones. Así como aquellos terrenos y edificios cuyos usos futuros no estén determinados en el momento de su incorporación al patrimonio de la Entidad.

Para la valoración de las inversiones inmobiliarias se utiliza los criterios del inmovilizado material para los terrenos y construcciones, siendo los siguientes:

- Los solares sin edificar se valoran por su precio de adquisición más los gastos de acondicionamiento, como cierres, movimiento de tierras, obras de saneamiento y drenaje, los de derribo de construcciones cuando sea necesario



para poder efectuar obras de nueva planta, los gastos de inspección y levantamiento de planos cuando se efectúan con carácter previo a su adquisición, así como, la estimación inicial del valor actual de las obligaciones presentes derivadas de los costes de rehabilitación del solar.

- Las construcciones se valoran por su precio de adquisición o coste de producción incluidas aquellas instalaciones y elementos que tienen carácter de permanencia, por las tasas inherentes a la construcción y los honorarios facultativos de proyecto y dirección de obra.

4.5 PERMUTAS

En las permutas de carácter comercial, se valora el inmovilizado material recibido por el valor razonable del activo entregado más las contrapartidas monetarias que se han entregado a cambio salvo que se tenga una evidencia más clara del valor razonable del activo recibido y con el límite de este último.

Se ha considerado una permuta de carácter comercial cuando:

- El riesgo, calendario e importe de los flujos de efectivo del inmovilizado recibido difiere de la configuración de los flujos de efectivo del activo entregado; o
- El valor actual de los flujos de efectivo después de impuestos de las actividades de la Entidad afectadas por la permuta, se ve modificado como consecuencia de la permuta.

Cuando la permuta no tenga carácter comercial o cuando no pueda obtenerse una estimación fiable del valor razonable de los elementos que intervienen en la operación, el inmovilizado material recibido se valora por el valor contable del bien entregado más, en su caso, las contrapartidas monetarias que se hubieran entregado a cambio, con el límite, cuando esté disponible, del valor razonable del inmovilizado recibido si éste fuera menor.

A las permutas en las que se intercambian activos generadores y no generadores de flujos de efectivo les son de aplicación los criterios incluidos en el Plan General de Contabilidad.

4.6 INSTRUMENTOS FINANCIEROS

La entidad tiene registrados en el capítulo de instrumentos financieros, aquellos contratos que dan lugar a un activo financiero en una empresa y, simultáneamente, a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra empresa. Por tanto la presente norma resulta de aplicación a los siguientes instrumentos financieros:

a) Activos financieros:

- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.
- Créditos por operaciones comerciales: clientes y deudores varios;



- Créditos a terceros: tales como los préstamos y créditos financieros concedidos, incluidos los surgidos de la venta de activos no corrientes;
- Valores representativos de deuda de otras empresas adquiridos: tales como las obligaciones, bonos y pagarés;
- Instrumentos de patrimonio de otras empresas adquiridos: acciones, participaciones en instituciones de inversión colectiva y otros instrumentos de patrimonio;
- Derivados con valoración favorable para la empresa: entre ellos, futuros, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo, y
- Otros activos financieros: tales como depósitos en entidades de crédito, anticipos y créditos al personal, fianzas y depósitos constituidos, dividendos a cobrar y desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio propio.

b) Pasivos financieros:

- Débitos por operaciones comerciales: proveedores y acreedores varios;
- Deudas con entidades de crédito;
- Obligaciones y otros valores negociables emitidos: tales como bonos y pagarés;
- Derivados con valoración desfavorable para la entidad: entre ellos, futuros, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo;
- Deudas con características especiales, y
- Otros pasivos financieros: deudas con terceros, tales como los préstamos y créditos financieros recibidos de personas o empresas que no sean entidades de crédito incluidos los surgidos en la compra de activos no corrientes, fianzas y depósitos recibidos y desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones.

4.6.1. Inversiones financieras a largo y corto plazo

- Préstamos y cuentas por cobrar: se registran a su coste amortizado, correspondiendo al efectivo entregado, menos las devoluciones del principal efectuadas, más los intereses devengados no cobrados en el caso de los préstamos, y al valor actual de la contraprestación realizada en el caso de las cuentas por cobrar. La Entidad registra los correspondientes deterioros por la diferencia existente entre el importe a recuperar de las cuentas por cobrar y el valor en libros por el que se encuentran registradas.
- Inversiones mantenidas hasta su vencimiento: aquellos valores representativos de deuda, con una fecha de vencimiento fijados, cobros de cuantía determinada o determinable, que se negocien en un mercado activo y que la



Entidad tiene intención y capacidad de conservar hasta su vencimiento. Se contabilizan a su coste amortizado.

- Activos financieros registrados a valor razonable con cambios en resultados

La Entidad clasifica los activos y pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de resultados en el momento de su reconocimiento inicial sólo si:

- con ello se elimina o reduce significativamente la no correlación contable entre activos y pasivos financieros o
- el rendimiento de un grupo de activos financieros, pasivos financieros o de ambos, se gestiona y evalúa según el criterio de valor razonable, de acuerdo con la estrategia documentada de inversión o de gestión del riesgo de la Entidad.

Intereses y dividendos recibidos de activos financieros

- Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de resultados. Los intereses se reconocen por el método del tipo de interés efectivo y los ingresos por dividendos procedentes de inversiones en instrumentos de patrimonio se reconocen cuando han surgido los derechos para la Entidad a su percepción.
- En la valoración inicial de los activos financieros se registran de forma independiente, atendiendo a su vencimiento, el importe de los intereses explícitos devengados y no vencidos en dicho momento, así como el importe de los dividendos acordados por el órgano competente en el momento de la adquisición.

Baja de activos financieros

- La Entidad da de baja los activos financieros cuando expiran o se han cedido los derechos sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo financiero y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad. En el caso concreto de cuentas a cobrar se entiende que este hecho se produce en general si se han transmitido los riesgos de insolvencia y mora.
- Cuando el activo financiero se da de baja la diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles y el valor en libros del activo, más cualquier importe acumulado que se haya reconocido directamente en el patrimonio neto, determina la ganancia o pérdida surgida al dar de baja dicho activo, que forma parte del resultado del ejercicio en que ésta se produce.
- Por el contrario, la Entidad no da de baja los activos financieros, y reconoce un pasivo financiero por un importe igual a la contraprestación recibida, en las



cesiones de activos financieros en las que se retenga sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

4.6.2. Efectivo y otros medios líquidos equivalentes

- Bajo este epígrafe del balance adjunto se registra el efectivo en caja y bancos, depósitos a la vista y otras inversiones a corto plazo con vencimiento inferior a tres meses de alta liquidez que son rápidamente realizables en caja y que no tienen riesgo de cambios en su valor.

4.6.3. Pasivos financieros

- Los préstamos, obligaciones y similares se registran inicialmente por el importe recibido, neto de costes incurridos en la transacción. Los gastos financieros, incluidas las primas pagaderas en la liquidación o el reembolso y los costes de transacción, se contabilizan en la cuenta de resultados según el criterio del devengo utilizando el método del interés efectivo. El importe devengado y no liquidado se añade al importe en libros del instrumento en la medida en que no se liquidan en el período en que se producen.

- Las cuentas a pagar se registran inicialmente a su coste de mercado y posteriormente son valoradas al coste amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectivo.

Fianzas entregadas

- Los depósitos o fianzas constituidas en garantía de determinadas obligaciones, se valoran por el importe efectivamente satisfecho, que no difiere significativamente de su valor razonable.

Valor razonable

- El valor razonable es el importe por el que puede ser intercambiado un activo o liquidado un pasivo, entre partes interesadas y debidamente informadas, que realicen una transacción en condiciones de independencia mutua.

- Con carácter general, en la valoración de instrumentos financieros valorados a valor razonable, la Entidad calcula éste por referencia a un valor fiable de mercado, constituyendo el precio cotizado en un mercado activo la mejor referencia de dicho valor razonable. Para aquellos instrumentos respecto de los cuales no exista un mercado activo, el valor razonable se obtiene, en su caso, mediante la aplicación de modelos y técnicas de valoración.

- Se asume que el valor en libros de los créditos y débitos por operaciones comerciales se aproxima a su valor razonable.



4.7 EXISTENCIAS

Se valoran al precio de adquisición o coste de producción. El precio de adquisición es el importe facturado por el proveedor, deducidos los descuentos y los intereses incorporados al nominal de los débitos más los gastos adicionales para que las existencias se encuentren ubicados para su venta: transportes, aranceles, seguros y otros atribuibles a la adquisición. En cuanto al coste de producción, las existencias se valoran añadiendo al coste de adquisición de las materias primas y otras materias consumibles, los costes directamente imputables al producto y la parte que razonablemente corresponde los costes indirectamente imputables a los productos.

- a) La Entidad utiliza el coste medio ponderado para la asignación de valor a las existencias, cuando las posee.
- b) Los impuestos indirectos que gravan las existencias sólo se incorporan al precio de adquisición o coste de producción cuando no son recuperables directamente de la Hacienda Pública.
- c) En cuanto a las existencias que necesitan un periodo superior al año para ser vendidas, se incorporan los gastos financieros en los términos previstos en la norma sobre inmovilizado material. O en su caso: Dado que las existencias de la Entidad no necesitan un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de ser vendidas, no se incluyen gastos financieros en el precio de adquisición o coste de producción.
- d) Los anticipos a proveedores a cuenta de suministros futuros de existencias se valoran por su coste.
- e) La valoración de los productos obsoletos, defectuosos o de lento movimiento se reduce a su posible valor de realización.
- f) Cuando el valor neto realizable de las existencias es inferior a su precio de adquisición o a su coste de producción, se efectúan las oportunas correcciones valorativas reconociéndolas como un gasto en la cuenta de resultados.
- g) Si dejan de existir las circunstancias que causaron la corrección del valor de las existencias, el importe de la corrección es objeto de reversión reconociéndolo como un ingreso en la cuenta de resultados.

Las existencias recibidas gratuitamente por la entidad, se registrarán por su valor razonable.

El deterioro de las existencias destinadas a la entrega a los beneficiarios de la Entidad en cumplimiento de los fines propios, sin contraprestación o a cambio de una contraprestación significativamente inferior al valor de mercado, se calculará por el mayor entre su valor neto realizable y su coste de reposición.

Las entregas realizadas en cumplimiento de los fines de la entidad, se contabilizan como un gasto por el valor contable de los bienes entregados.



4.8 TRANSACCIONES EN MONEDA EXTRANJERA

a) Las operaciones realizadas en moneda extranjera se registran en la moneda funcional de la Entidad (euros) a los tipos de cambio vigentes en el momento de la transacción. Durante el ejercicio, las diferencias que se producen entre el tipo de cambio contabilizado y el que se encuentra en vigor a la fecha de cobro o de pago se registran como resultados financieros en la cuenta de resultados. La entidad no ha cambiado en el ejercicio la moneda funcional que es el euro.

b) Asimismo, al 31 de diciembre de cada año, se realiza al tipo de cambio de cierre la conversión de los saldos a cobrar o pagar con origen en moneda extranjera. Las diferencias de valoración producidas se registran como resultados financieros en la cuenta de resultados.

4.9 IMPUESTOS SOBRE BENEFICIOS

Respecto del Impuesto de Sociedades, la Federación tributa según el régimen fiscal especial regulado en el título II de la Ley 49/2002.

4.10 INGRESOS Y GASTOS

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

En las Cuentas de Compras, se anota el importe propiamente devengado, con exclusión de descuentos comerciales en factura, incrementado en todos los costos y gastos de instalación, transportes e impuestos no recuperables a cargo de la empresa, etc.

Los ingresos por intereses se devengan siguiendo un criterio financiero temporal, en función del principal pendiente de pago y el tipo de interés efectivo aplicable.

No obstante, la Entidad únicamente contabiliza los beneficios realizados a la fecha de cierre del ejercicio, en tanto que los riesgos y las pérdidas previsibles, aun siendo eventuales, se contabilizan tan pronto son conocidos.

Los ingresos por la venta de bienes o servicios se reconocen por el valor razonable de la contrapartida recibida o a recibir derivada de los mismos. Los descuentos por pronto pago, por volumen u otro tipo de descuentos, así como los intereses incorporados al nominal de los créditos, se registran como una minoración de los mismos. No obstante, la Entidad incluye los intereses incorporados a los créditos comerciales con vencimiento no superior a un año que no tienen un tipo de interés contractual, cuando el efecto de no actualizar



los flujos de efectivo no es significativo.

Los descuentos concedidos a clientes se reconocen en el momento en que es probable que se van a cumplir las condiciones que determinan su concesión como una reducción de los ingresos por ventas.

Los anticipos a cuenta de ventas futuras figuran valorados por el valor recibido.

Las ayudas otorgadas por la entidad se reconocen en el momento en que se apruebe su concesión.

Las cuotas de usuarios o afiliados se reconocen como ingresos en el periodo al que corresponden.

Los ingresos procedentes de promociones para captación de recursos, de patrocinadores y de colaboraciones se reconocen cuando las campañas y actos se producen.

Los ingresos por intereses se devengan siguiendo un criterio financiero temporal, en función del principal pendiente de pago y el tipo de interés efectivo aplicable.

4.11 PROVISIONES Y CONTINGENCIAS

a) Las obligaciones existentes a la fecha del balance surgidas como consecuencia de sucesos pasados de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales para la Entidad cuyo importe y momento de cancelación son indeterminados se registran en el balance como provisiones por el valor actual del importe más probable que se estima que la Entidad tendrá que desembolsar para cancelar la obligación.

b) La compensación a recibir de un tercero en el momento de liquidar la obligación, no supone una minoración del importe de la deuda, sin perjuicio del reconocimiento en el activo de la Entidad del correspondiente derecho de cobro, siempre que no existan dudas de que dicho reembolso será percibido, registrándose dicho activo por un importe no superior de la obligación registrada contablemente

4.12 CRITERIOS EMPLEADOS PARA EL REGISTRO Y VALORACIÓN DE LOS GASTOS DE PERSONAL

Para el caso de las retribuciones por prestación definida las contribuciones a realizar dan lugar a un pasivo por retribuciones a largo plazo al personal cuando, al cierre del ejercicio, figuren contribuciones devengadas no satisfechas.

El importe que se reconoce como provisión por retribuciones al personal a largo plazo es la diferencia entre el valor actual de las retribuciones comprometidas y el valor razonable de los eventuales activos afectos a los compromisos con los



que se liquidarán las obligaciones.

Excepto en el caso de causa justificada, las entidades vienen obligadas a indemnizar a sus empleados cuando cesan en sus servicios.

Ante la ausencia de cualquier necesidad previsible de terminación anormal del empleo y dado que no reciben indemnizaciones aquellos empleados que se jubilan o cesan voluntariamente en sus servicios, los pagos por indemnizaciones, cuando surgen, se cargan a gastos en el momento en que se toma la decisión de efectuar el despido.

4.13 SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

a) Las subvenciones de capital no reintegrables se valoran por el importe concedido, reconociéndose inicialmente como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se imputan a resultados en proporción a la depreciación experimentada durante el período por los activos financiados por dichas subvenciones, salvo que se trate de activos no depreciables en cuyo caso se imputarán al resultado del ejercicio en que se produzca la enajenación o baja en inventario de los mismos.

b) Si las subvenciones, donaciones o legados fueran concedidos por los asociados, fundadores o patronos se sigue el mismo criterio que el punto anterior, salvo que se otorguen a título de dotación fundacional o fondo social, en cuyo caso se reconocen directamente en los fondos propios de la entidad.

c) Las aportaciones efectuadas por un tercero a la dotación fundacional o al fondo social también se reconocen directamente en los fondos propios.

d) Mientras tienen el carácter de subvenciones reintegrables se contabilizan como deudas a largo plazo transformables en subvenciones.

e) Cuando las subvenciones se concedan para financiar gastos específicos se imputarán como ingresos en el ejercicio en que se devenguen los gastos que están financiando.

f) En las cesiones de uso de un terreno de forma gratuita y tiempo determinado, la entidad reconoce un inmovilizado intangible por el importe del valor razonable atribuible al derecho de uso cedido. Registrando un ingreso directamente en el patrimonio neto, que se reclasifica al excedente del ejercicio como ingreso sobre una base sistemática y racional.

g) En las cesiones de uso de un terreno y una construcción de forma gratuita y tiempo determinado, el tratamiento contable es el mismo que en el apartado anterior. Aunque si el plazo de cesión es superior a la vida útil de la construcción, el derecho de uso atribuible a la misma se contabiliza como un inmovilizado material.

h) En la cesión de un inmueble de forma gratuita por un periodo de un año prorrogable por periodos iguales o por tiempo indefinido, la entidad no contabiliza activo alguno y limitándose a reconocer todos los años un gasto de



acuerdo con su naturaleza y un ingreso por subvención/donación en la cuenta de resultados por la mejor estimación del derecho cedido.

En cuanto a los servicios recibidos sin contraprestación, la entidad reconoce en la cuenta de resultados un gasto de acuerdo con su naturaleza y un ingreso en concepto de subvención/donación por la mejor estimación del valor razonable del servicio recibido.

4.14 CRITERIOS EMPLEADOS EN TRANSACCIONES ENTRE PARTES VINCULADAS

En el supuesto de existir, las operaciones entre entidades del mismo grupo, con independencia del grado de vinculación, se contabilizan de acuerdo con las normas generales. Los elementos objeto de las transacciones que se realicen se contabilizarán en el momento inicial por su valor razonable. La valoración posterior se realiza de acuerdo con lo previsto en las normas particulares para las cuentas que corresponda.

Esta norma de valoración afecta a las partes vinculadas que se explicitan en la Norma de elaboración de las cuentas anuales 13ª del Plan General de Contabilidad y en la Norma 11ª de valoración de las normas de adaptación. En este sentido:

- Se entenderá que una entidad forma parte del grupo cuando ambas estén vinculadas por una relación de control, directa o indirecta, análoga a la prevista en el artículo 42 del Código de Comercio, o cuando las empresas estén controladas por cualquier medio por una o varias personas jurídicas que actúen conjuntamente o se hallen bajo dirección única por acuerdos o cláusulas estatutarias. En particular, se presumirá que dos entidades no lucrativas tienen la consideración de entidades del grupo cuando ambas entidades coincidan en la mayoría de personas que componen sus respectivos órganos de gobierno.
- - Se entenderá que una entidad es asociada cuando, sin que se trate de una entidad del grupo en el sentido señalado, la entidad o las personas físicas dominantes, ejerzan sobre esa entidad asociada una influencia significativa, tal como se desarrolla detenidamente en la citada Norma de elaboración de cuentas anuales 13ª.
- - Una parte se considera vinculada a otra cuando una de ellas ejerce o tiene la posibilidad de ejercer directa o indirectamente o en virtud de pactos o acuerdos entre accionistas o partícipes, el control sobre otra o una influencia significativa en la toma de decisiones financieras y de explotación de la otra, tal como se detalla detenidamente en la Norma de elaboración de cuentas anuales 15ª.



5 INMOVILIZADO MATERIAL, INTANGIBLE E INVERSIONES INMOBILIARIAS.

5.1 ANÁLISIS DE MOVIMIENTOS

Inmovilizado Material

Ejercicio 2023

Denominación del Bien	Saldo Inicial	Entradas	Salidas	Saldo Final
EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	22.907,41			22.907,41
Total...	22.907,41	0,00	0,00	22.907,41

Ejercicio 2022

Denominación del Bien	Saldo Inicial	Entradas	Salidas	Saldo Final
EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	22.907,41			22.907,41
Total...	22.907,41	0,00	0,00	22.907,41

Inmovilizado Intangible

Ejercicio 2023

Denominación del Bien	Saldo Inicial	Entradas	Salidas	Saldo Final
APLICACIONES INFORMÁTICAS	225,25	0	0	225,25
Total...	225,25	0	0	225,25

Ejercicio 2022

Denominación del Bien	Saldo Inicial	Entradas	Salidas	Saldo Final
APLICACIONES INFORMÁTICAS	225,25	0	0	225,25
Total...	225,25	0	0	225,25



5.2 AMORTIZACIONES

Inmovilizado Material

Ejercicio 2023

Denominación del Bien	Saldo Inicial	Entradas	Salidas	Saldo Final	Valor Neto
A.A. EQUIPOS PARA PROCESOS INFORMACIÓN	16.740,22	2.647,21	0	19.387,43	3.519,98
Totales	16.740,22	2.647,21	0	19.387,43	3.519,98

Ejercicio 2022

Denominación del Bien	Saldo Inicial	Entradas	Salidas	Saldo Final	Valor Neto
A.A. EQUIPOS PARA PROCESOS INFORMACIÓN	12.930,46	3.809,76	0	16.740,22	6.167,19
Totales	12.930,46	3.809,76	0	16.740,22	6.167,19

Existen elementos totalmente amortizados en el inmovilizado material por importe de 12.318,56 (12.318,56 en el ejercicio anterior).

Inmovilizado Intangible

Ejercicio 2023

Denominación del Bien	Saldo Inicial	Entradas	Salidas	Saldo Final	Valor Neto
A.A. APLICACIONES INFORMÁTICAS	225,25	0	0	225,25	0
Totales	225,25	0	0	225,25	0

Ejercicio 2022

Denominación del Bien	Saldo Inicial	Entradas	Salidas	Saldo Final	Valor Neto
A.A. APLICACIONES INFORMÁTICAS	225,24	0,01	0	225,25	0
Totales	225,24	0,01	0	225,25	0

Todos los elementos del inmovilizado intangible están totalmente amortizados

5.3 ARRENDAMIENTOS FINANCIEROS Y OTRAS OPERACIONES

No hay partidas de esta naturaleza

5.4 INMUEBLES CEDIDOS A LA ENTIDAD O POR LA ENTIDAD

No hay partidas de esta naturaleza



5.5 INFORMACIÓN SOBRE CORRECCIONES VALORATIVAS

No hay partidas de esta naturaleza

6 BIENES DEL PATRIMONIO HISTÓRICO.

No hay partidas de esta naturaleza

7 USUARIOS Y OTROS DEUDORES DE LA ACTIVIDAD PROPIA.

Denominación de la cuenta	Saldo Inicial	Entradas	Salidas	Saldo Final
Usuarios Deudores	22.274,14	160.225,86	69.670,00	112.830,00
Patrocinadores				
Afiliados y otros deudores de la actividad propia				
Total...	22.274,14	160.225,86	69.670,00	112.830,00

El desglose de la deuda es:

Subvenciones	2023	2022
SUBVENCION ONCE	112.830,00	22.274,14
TOTALES	112.830,00	22.274,14

8 BENEFICIARIOS - ACREEDORES.

No hay partidas de esta naturaleza



9 ACTIVOS FINANCIEROS.

El movimiento de los Activos Financieros (Inversiones y Fianzas), durante el año han sido las siguientes:

- Fianzas y depósitos:
- ✓ Saldo inicial: 0,00 €
- ✓ Saldo final: 0,00 €

Categorías	Instrumentos financieros a corto plazo					
	Instrumentos de patrimonio		Valores representativos de deuda		Créditos derivados Otros	
	2023	2022	2023	2022	2023	2022
Activos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias						
Inversiones mantenidas hasta vencimiento						
Préstamos y partidas a cobrar			34.838,49	17.992,54	112.830,00	22.274,14
Activos disponibles para la venta						
Derivados de cobertura						
Total			34.838,49	17.992,54	112.830,00	22.274,14

La sociedad mantiene una cuenta corriente con entidades asociadas por importe de 34.838,49 €, 17.992,54 € en el ejercicio anterior

Créditos Ver nota 7

El efectivo incluido en los Activos Financieros es el siguiente:

	2023	2022
Caja / delegaciones	0,00	459,52
Cuentas corrientes a la vista	213.027,36	403.061,76
Total	213.027,36	403.521,28



10 PASIVOS FINANCIEROS.

Categorías	Instrumentos financieros a largo plazo					
	Deudas con entidades de crédito		Obligaciones y otros valores negociables		Derivados y otros	
	2023	2022	2023	2022	2023	2022
Débitos y partidas a pagar						
Pasivos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias						
Otros						
Total						

No hay partidas de esta naturaleza a largo plazo

Categorías	Instrumentos financieros a corto plazo					
	Deudas con entidades de crédito		Obligaciones y otros valores negociables		Derivados y otros	
	2023	2022	2023	2022	2023	2022
Débitos y partidas a pagar					38.027,66	6.484,31
Pasivos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias						
Otros					8.227,79	9.975,20
Total					46.255,45	16.459,51

➤ Derivados y Otras Cuentas a Pagar

	2023	2022
Proveedores	1.760,22 €	3.984,31 €
Acreedores	2.704,00 €	2.500,00 €
Personal	33.563,44 €	0,00 €
Otras deudas a corto plazo	612,61 €	
Deuda C/P Entidades Asociadas	7.615,18 €	9.975,20 €
Total	46.255,45 €	16.459,51 €



11 FONDOS PROPIOS.

EJERCICIO 2023

Denominación de la cuenta	Saldo Inicial	Entradas	Salidas	Saldo Final
Fondo social				
Reservas estatutarias				
Excedentes de ejercicios anteriores (nota 2.7)	32.400,90	12.225,63		44.626,53
Excedente del ejercicio	5.394,64	55.472,65	5.394,64	55.472,65
Total	37.795,54			100.099,18

EJERCICIO 2022

Denominación de la cuenta	Saldo Inicial	Entradas	Salidas	Saldo Final
Fondo social				
Reservas estatutarias				
Excedentes de ejercicios anteriores	9.883,28	35.566,97	-13.049,35	32.400,90
Excedente del ejercicio	35.566,97	5.394,64	35.566,97	5.394,64
Total	45.450,25			37.795,54

Los Fondos propios de la Federación, presenta el siguiente desglose:

	2023	2022
- Resultados de ejercicios anteriores	44.626,53 €	32.400,90 €
- Resultado Ejercicio	55.472,65 €	5.394,64 €
TOTAL	100.099,18 €	37.795,54 €

12 SITUACIÓN FISCAL.

12.1 IMPUESTOS SOBRE BENEFICIOS

A. Respecto al Impuesto de Sociedades la Federación tributa según el régimen fiscal especial registrado en el título II de la Ley 49/2002.

Seguidamente se detallan las diferencias entre el resultado contable y la base imponible del Impuesto.

Resultado contable del ejercicio **55.472,65 €**



	AUMENTOS	DISMINUCIONES
Diferencias permanentes	714.226,84 €	769.699,49 €
Base Imponible (Resultado fiscal)	0,00 €	

Las diferencias permanentes son las originadas por los gastos no deducibles y por los ingresos no computables, según la Ley 49/2002.

B. Deudas pendientes con la Administración Pública:

	2023 Corriente	2022 Corriente
Retenciones	14.539,74	12.713,49
Seguridad Social	13.864,38	16.076,98
Devolución Subvención	2.562,60	
Totales	30.966,72	28.773,28

C. Deudas pendientes de la Administración Pública:

	2023 Activo Corriente	2022 Activo Corriente
Retenciones	17,19	17,19

12.2 OTROS TRIBUTOS

No hay partidas de esta naturaleza



13 INGRESOS Y GASTOS.

Partida	2023	2022
Ayudas monetarias y otros	107.371,68	76.162,92
Ayudas monetarias	88.892,70	76.162,92
Ayudas no monetarias		
Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno		
Reintegro de ayudas y asignaciones	18.478,98	
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación		
Aprovisionamientos	23.549,18	14.050,55
Consumo de bienes destinados a la actividad	23.549,18	14.050,55
Consumo de materias primas		
Otras materias consumibles		
Gastos de personal	508.652,69	527.034,65
Sueldos	396.964,30	407.125,81
Cargas sociales	111.688,39	119.908,84
Otros gastos de explotación	72.006,08	76.663,94
Arrendamientos y canones	1.016,16	541,80
Reparaciones	79,00	100,00
Servicios Profesionales	8.489,25	18.756,73
Transportes	0,00	334,51
Seguros	1.464,29	1.461,59
Servicios Bancarios	303,45	-311,29
Suministros	4.484,30	4.625,64
Otros Servicios y tributos	56.169,63	51.154,96
Total	711.579,63	693.912,06



Ingresos		
	2.023	2.022
1. Ingresos de la actividad propia	744.699,49	679.116,46
Aportaciones de usuarios	3.935,00	4.130,00
Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones	3.825,00	4.475,00
Subvenciones imputadas al excedente del ejercicio	731.780,52	667.266,46
Donaciones y legados imputados al excedente del ejercicio	5.158,97	3.245,00
Donaciones y legados de capital traspasados al excedente del ejercicio	25.000,00	24.000,00
Otros Resultados (incluye financiero)		
TOTAL INGRESOS	769.699,49	703.116,46
GASTOS	-711.579,63	-693.912,06
RESULTADO	58.119,86	9.204,40
AMORTIZACIÓN	-2.647,21	-3.809,76
GASTOS FINANCIEROS		
RESULTADO DEL EJERCICIO	55.472,65	5.394,64

No existen ingresos y gastos extraordinarios en el ejercicio:



14 SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS.

La Federación ha recibido de diversas entidades las siguientes subvenciones, que se han imputado directamente al resultado del ejercicio:

Entidad concedente	Año de concesión	Periodo de aplicación	Importe concedido	Imputado en ejercicios anteriores	Imputado al resultado del ejercicio	Pendiente de imputar a resultados
40% ERASMUS+ 2020-2021	2019	2023	33.106,69 €	4.022,00 €	24.871,31 €	0,00 €
SUBV. DIRECTA-Ministerio Dchos Soc y Agenda	2023	2023	80.000,00 €	0,00 €	80.000,00 €	0,00 €
INJUVE MSS1 23	2022	2023	29.206,00 €	0,00 €	29.206,00 €	0,00 €
INJUVE MSS1 24	2023	2024	18.040,00 €	0,00 €	0,00 €	18.040,00 €
S.O.- Ministerio de Igualdad	2023	2023	34.853,70 €	0,00 €	34.853,70 €	0,00 €
FUNDACIÓN ONCE	2023	2023	250.000,00 €	0,00 €	250.000,00 €	0,00 €
S.O.- IRPF-Ministerio de Dchos. Sociales y Agenda	2022	2023	312.849,51 €	0,00 €	312.849,51 €	0,00 €
SUBV.REG.GRAL-IRPF 24	2023	2024	168.871,67 €	0,00 €	0,00 €	168.871,67 €
Totales			926.927,57 €		731.780,52 €	186.911,67 €

Subv. 2022 y ant.	Subv. 2023	Imputado 2023	Pendiente 2023
366.926,82 €	551.765,37 €	731.780,52 €	186.911,67 €

Entidad concedente	Año de concesión	Periodo de aplicación	Importe concedido	Imputado al resultado del ejercicio
TELEFONICA, S.A.	2023	2023	123,97 €	123,97 €
INTERSOCIAL	2023	2023	35,00 €	35,00 €
FUNDACION LA CAIXA	2023	2023	5.000,00 €	5.000,00 €
			5.158,97 €	5.158,97 €

Como donaciones la Federación ha recibido los siguientes importes.



Entidad concedente	Año de concesión	Periodo de aplicación	Importe concedido	Imputado al resultado del ejercicio
DONATIVO PREMIO EL COMODIN	2023	2023	1.000,00 €	390,00 €
ING. DONATIVO J. DEL PINO CALVO SOTELO	2023	2023	24.000,00 €	45,00 €
			25.000,00 €	435,00 €

Así mismo ha recibido y traspasado directamente a las diferentes asociaciones:

	Año de concesión	Periodo de aplicación	Importe concedido	Traspasado a las Asociaciones
AYUDAS MONETARIAS	2023	2023	88.892,70 €	88.892,70 €

Otras explicaciones

REINTEGRO DE SUBVENCIONES	
SUBV.REG.GRAL-IRPF 23	4.881,61 €
SUBV. NOMINATIVA PGE 22	2.021,92 €
DEV. ERASMUS+2020-2022	6.514,69 €
SUBV. NOMINATIVA 2020	5.060,76 €

La Federación no ha obtenido ingresos financieros en el ejercicio ni en el anterior.

15 ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD.

Con la entrada en vigor de la Orden INT/1089/2014, de 11 de junio, por la que se aprueba el modelo de memoria de actividades a utilizar en los procedimientos relativos a asociaciones de utilidad pública, la información a la que se refiere el presente apartado no será necesario cumplimentarla. Se adjunta la Memoria de actividades.



16 APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS

16.1 GRADO DE CUMPLIMIENTO DEL DESTINO DE RENTAS E INGRESOS

Ejercicio	Excedente del ejercicio	Ajustes negativos	Ajustes positivos	Base de cálculo	Renta a destinar		Recursos destinados a fines (gastos + inversiones)	Aplicación de los recursos destinados en cumplimiento de sus fines					
					Importe	%		1	2	3	4	Importe pendiente	
2019	-2.655,49	702.529,15			705.184,64	100	702.529,15	702.529,15					
2020	-3.804,04	669.386,48			673.190,52	100	673.190,52		673.190,52				
2021	35.566,97	803.275,46			803.275,46	100	803.275,46			803.275,46			
2022	5.394,64	693.912,06			693.912,06	100	693.912,06				693.912,06		
2023	55.472,65	693.100,65			693.100,65	100	693.100,65				693.100,65		
TOTAL								702.529,15	673.190,52	803.275,46			

La totalidad de los bienes y derechos de la Federación están vinculados al cumplimiento de los fines propios.

16.2 RECURSOS APLICADOS EN EL EJERCICIO

		IMPORTE		
1. Gastos en cumplimiento de fines		693.100,65		
		Fondos propios	Subvenciones, donaciones y legados	Deuda
2. Inversiones en cumplimiento de fines (2.1 + 2.2).				
2.1.	Realizadas en el ejercicio			
2.2.	Procedentes de ejercicios anteriores			
	a). deudas canceladas en el ejercicio incurridas en ejercicios anteriores			
	b). imputación de subvenciones, donaciones y legados de capital procedentes de ejercicios anteriores			
TOTAL (1 + 2)		697.721,82		

17 OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS.

Según el Plan General de Contabilidad (PYMES RD. 1515/07), no será necesario informar en el caso de operaciones que, perteneciendo al tráfico ordinario de la empresa, se efectúen en condiciones normales de mercado, sean de escasa



importancia cuantitativa y carezca de relevancia para expresar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la empresa.

La Federación durante el ejercicio 2023 no ha desarrollado actividades, ni mantenido operaciones con otras entidades que pudiesen ser consideradas vinculadas a ella.

18 OTRA INFORMACIÓN.

Los miembros de la Junta Directiva no han percibido ningún tipo de remuneración en el ejercicio 2023.

Asimismo, no existen anticipos, créditos concedidos ni obligaciones contraídas en materia de pensiones y de seguros de vida respecto de los miembros de la Junta Directiva.

Los honorarios de la empresa auditora de la Federación por la realización de la auditoría de las cuentas anuales correspondientes a 31 de diciembre de 2023 han sido de 3.630 euros (IVA incluido). La Federación no está obligada a auditarse.

19 HECHOS POSTERIORES.

No existen acontecimientos significativos posteriores al cierre del ejercicio.



Temis Audicon
R.O.A.C. N° S-2358
REA+REGA
Corporación de Auditores

	PROGRAMA 1 GOBERNANZA INCLUSIVA	PROGRAMA 2 FORTALECIMIENTO RED	PROGRAMA 3 CALIDAD & COMPLIANCE	PROGRAMA 4 DIVULGACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN	PROGRAMA 5 MUJER SORDOCIEGA	PROGRAMA 6 JÓVENES SORDOCIEGOS	PROGRAMA 8 BUENAS PRÁCTICAS PARA LA ATENCIÓN DIRECTA	PROGRAMA 9 APOYO A LAS ASOCIACIONES	PROGRAMA 11 PROGRAMA DE FORMACIÓN	TOTAL
Gastos por ayudas y otros	10.630,34 €	0,00 €	2.562,60 €	2.319,01 €	0,00 €	0,00 €	70,00 €	79.100,00 €	6.514,69 €	101.196,64 €
a. Ayudas monetarias	10.630,34 €						70,00 €	79.100,00 €		89.800,34 €
b. Ayudas no monetarias										0,00 €
c. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno										0,00 €
d. Reintegro de ayudas y asignaciones			2.562,60 €	2.319,01 €					6.514,69 €	11.396,30 €
Aprovisionamientos	0,00 €	17.193,83 €	2.502,50 €	0,00 €	0,00 €	102,85 €	3.750,00 €	0,00 €	0,00 €	23.549,18 €
a. Compras de bienes destinados a la actividad		17.193,83 €	2.502,50 €			102,85 €	3.750,00 €			23.549,18 €
b. Compras de materias primas										0,00 €
c. Compras de otros aprovisionamientos										0,00 €
d. Trabajos realizados por otras entidades										0,00 €
e. Perdidas por deterioro										0,00 €
Gastos de personal	165.154,31 €	127.750,01 €	21.188,53 €	29.538,47 €	36.034,69 €	32.251,60 €	96.735,08 €			508.652,69 €
Otros gastos de la actividad	5.300,37 €	14.330,76 €	0,00 €	0,00 €	22.901,59 €	26.884,08 €	2.589,28 €	0,00 €	0,00 €	72.006,08 €
a. Arrendamientos y cánones		1.016,16 €								1.016,16 €



Temis Audicon
R.O.A.C. N° S-2358
REA+REGA
Corporación de Auditores

b. Reparaciones y conservación		79,00 €								79,00 €
c. Servicios de profesionales independientes	380,57 €	6.749,88 €			826,80 €	532,00 €				8.489,25 €
d. Transportes										0,00 €
e. Primas de seguros		1.324,29 €					140,00 €			1.464,29 €
f. Servicios bancarios										0,00 €
g. Publicidad, propaganda y relaciones públicas										0,00 €
h. Suministros										0,00 €
i. Otros gastos	4.919,80 €	5.161,43 €			22.074,79 €	26.352,08 €	2.449,28 €			60.957,38 €
j. Tributos										0,00 €
k. Perdidas por créditos incobrables derivados de la actividad										0,00 €
l. Otras pérdidas de gestión corriente										0,00 €
m. Gastos de actividad										0,00 €
Amortización de inmovilizado										
Gastos financieros										
Diferencias de cambio										
Adquisición de inmovilizado										
COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD	181.085,02 €	159.274,60 €	26.253,63 €	31.857,48 €	58.936,28 €	59.238,53 €	103.144,36 €	79.100,00 €	6.514,69 €	705.404,59 €



Temis Audicon
R.O.A.C. N° S-2358
REA+REGA
Corporación de Auditores

FINANCIACIÓN										
Cuotas de asociados		3.935,00 €			2.775,00 €	1.050,00 €				7.760,00 €
Prestaciones de servicios de la actividad (incluido de cuotas de usuarios)	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil										0,00 €
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio										0,00 €
Ingresos con origen en la Administración Pública	78.576,57 €	146.440,92 €	25.562,67 €	29.036,21 €	55.017,78 €	57.389,56 €	64.885,50 €	0,00 €	24.871,31 €	481.780,52 €
a. Contratos con el sector público										
b. Subvenciones	78.576,57 €	146.440,92 €	25.562,67 €	29.036,21 €	55.017,78 €	57.389,56 €	64.885,50 €		24.871,31 €	481.780,52 €
c. Conciertos										0,00 €
Otros ingresos del sector privado	107.667,42 €	45.852,99 €	690,96 €	2.821,27 €	3.918,50 €	1.848,97 €	38.258,86 €	79.100,00 €	0,00 €	280.158,97 €
a. Subvenciones	102.508,45 €	20.852,99 €	690,96 €	2.821,27 €	3.918,50 €	1.848,97 €	38.258,86 €	79.100,00 €		250.000,00 €
b. Donaciones y legados	5.158,97 €	25.000,00 €								30.158,97 €
c. Otros										0,00 €
FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD	186.243,99 €	196.228,91 €	26.253,63 €	31.857,48 €	61.711,28 €	60.288,53 €	103.144,36 €	79.100,00 €	24.871,31 €	769.699,49 €



LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO 2023





Temis Audicon
R.O.A.C. N° S-2358
REA+REGA
Corporación de Auditores

FUNDACIÓN ONCE	IRPF ESTATAL 0,7%	SUBV. NOMINATIVA MSCBS	INJUVE	MINISTERIO DE IGUALDAD	ERASMUS + (% 2022)	LA CAIXA	FINANCIACIÓN PROPIA (Cuotas y Donaciones)	CUOTA ASOCIACIONES	APORTACIÓN USUARIOS	TOTAL
250.000,00 €	312.849,51 €	80.000,00 €	29.206,00 €	34.853,70 €	24.871,31 €	5.000,00 €	25.158,97 €	3.935,00 €	3.825,00 €	769.699,49 €

01: PROGRAMA DE GOBERNANZA INCLUSIVA:

01.01	166.361,69 €	Guías-intérpretes/Asistentes										
01 FED ANDALUCIA	01.B.01.01		14.740,80 €									14.740,80 €
02 FED ARAGÓN	01.B.01.02	11.055,55 €										11.055,55 €
03 FED ASTURIAS	01.B.01.03	723,68 €	10.331,87 €	164,08 €								11.219,63 €
05 FED CANARIAS	01.B.01.05		14.740,80 €	-	-	-	-	-	-	-	-	14.740,80 €
07 FED CyL	01.B.01.07	15.024,03 €										15.024,03 €
08 FED CAST. la MANCHA	01.B.01.08	10.673,26 €		164,08 €								10.837,34 €
13 FED MADRID	01.B.01.13	18.774,58 €										18.774,58 €
14 FED MURCIA	01.B.01.14	13.547,05 €										13.547,05 €
30 FED COMISIÓN ACCESIBILIDAD	01.B.01.30		5.159,29 €									5.159,29 €
30 FED COMISIÓN MAYOR	01.B.01.30		2.211,13 €									2.211,13 €
30 FED PRES-NACIONAL	01.B.01.30	745,08 €	29.731,55 €									30.476,63 €
30 FED PRES-INTERNACIONAL	01.B.01.30	14.944,52 €										14.944,52 €
02 ASOCIDE Aragón	01.C.01.02	3.630,34 €		-	-	-	-	-	-	-	-	3.630,34 €
TOTAL		89.118,09 €	76.915,44 €	328,16 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	166.361,69 €

01.02	10.819,93 €	Funcionamiento y mantenimiento - ASOCIDE										
40 ASOCIDE AG G-I	01.A.02.40	1.073,32 €										1.073,32 €
41 ASOCIDE AG Gastos de actividad	01.A.02.41	839,38 €										839,38 €
42 ASOCIDE Gastos Genéricos	01.A.02.42	5.087,30 €						3.819,93 €				8.907,23 €
TOTAL		7.000,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	3.819,93 €	0,00 €	0,00 €	10.819,93 €



Temis Audicon
R.O.A.C. N° S-2358
REA+REGA
Corporación de Auditores

01.03	2.600,27 €	Nacional										
30 Guías-intérpretes	01.B.03.30	1.171,39 €							158,97 €			1.171,39 €
31 GASTOS Nacional	01.B.03.31	609,99 €		818,89 €				5.000,00 €				1.428,88 €
TOTAL		1.781,38 €	0,00 €	818,89 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	5.000,00 €	158,97 €	0,00 €	0,00 €	2.600,27 €

01.04	5.123,06 €	Internacio nal										
30 Guías-intérpretes	01.B.04.30	2.255,50 €										2.255,50 €
31 GASTOS internacional	01.B.04.31	2.353,48 €		514,08 €								2.867,56 €
TOTAL		4.608,98 €	0,00 €	514,08 €	0,00 €	5.123,06 €						

Prog. 01	102.508,45 €	76.915,44 €	1.661,13 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	5.000,00 €	158,97 €	0,00 €	0,00 €	181.085,02 €
-----------------	---------------------	--------------------	-------------------	---------------	---------------	---------------	-------------------	-----------------	---------------	---------------	---------------------

02: PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO RED:

02.01	159.274,60 €	Funcionamiento y mantenimiento - FASOCIDE										
30 FED COORD. ECONÓMICA	02.B.01.30	8.182,64 €		20.829,21 €								29.011,85 €
09 FED COORD. TÉCNICA	02.B.01.30		34.439,23 €									34.439,23 €
30 FED PROYECTOS	02.B.01.30		29.577,43 €									29.577,43 €
30 FED. ADMINISTRATIVO	02.B.01.30	615,01 €		27.943,11 €								28.558,12 €
07 FED TEC. CONTABLE Y COORD. PROG.	02.B.01.31		4.938,55 €									4.938,55 €
30 FASOCIDE AG GI	02.B.02.30	1.224,83 €										1.224,83 €
31 FASOCIDE AG Gastos de actividad	02.B.02.31											0,00 €
32 FASOCIDE Gastos Genéricos	02.B.03.30	10.830,51 €		28.713,39 €				25.000,00 €	3.935,00 €			31.524,59 €
TOTAL		20.852,99 €	68.955,21 €	77.485,71 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	25.000,00 €	3.935,00 €	0,00 €	0,00 €	159.274,60 €



Temis Audicon
R.O.A.C. N° S-2358
REA+REGA
Corporación de Auditores

Prog. 02	20.852,99 €	68.955,21 €	77.485,71 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	25.000,00 €	3.935,00 €	0,00 €	159.274,60 €
-----------------	-------------	-------------	-------------	--------	--------	--------	--------	-------------	------------	--------	---------------------

03: PROGRAMA DE CALIDAD & COMPLIANCE	26.253,63 €	Calidad									
30 Personal Técnico	03.B.04.30	185,76 €	12.965,05 €								13.150,81 €
31 Asesor legal/COMPLIANCE	03.B.04.31	505,20 €	7.532,52 €								8.037,72 €
32 Gastos de la actividad	03.B.04.32		2.117,50 €	385,00 €							2.502,50 €
REINTEGRO SUBVENCIÓN IRPF 22 (ejecución 23)	03.B.04.32		2.562,60 €								2.562,60 €
TOTAL		690,96 €	25.177,67 €	385,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	26.253,63 €

Prog. 03	690,96 €	25.177,67 €	385,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	26.253,63 €
-----------------	----------	-------------	----------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------------------

04: PROGRAMA DE DIVULGACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN:

04.01	31.857,48 €	Comunicación									
30 TEC. COMUNICACIÓN	04.B.01.30		3.673,65 €								3.673,65 €
31 TEC. EN ESTERATEGIAS, ALIANZAS Y FUNDRAISING	04.B.01.31	2.821,27 €	23.043,55 €								25.864,82 €
REINTEGRO SUBVENCIÓN IRPF 22 (ejecución 23)	04.B.01.31		2.319,01 €								2.319,01 €
TOTAL		2.821,27 €	29.036,21 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	31.857,48 €

Prog. 04	2.821,27 €	29.036,21 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	31.857,48 €
-----------------	------------	-------------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------------------



Temis Audicon
R.O.A.C. N° S-2358
REA+REGA
Corporación de Auditores

05: PROGRAMA DE LA MUJER SORDOCIEGA:

05.01	38.542,58 €	Programa de mantenimiento: Sección Mujer										
30 FED. Mujer	05.B.01.30	3.307,21 €				14.518,75 €						17.825,96 €
31 Gastos mantenimiento	05.B.01.31			164,08 €								164,08 €
32 Formación para la protección de la integridad y la inviolabilidad de las mujeres sordociegas	05.B.01.32	217,59 €				20.334,95 €						20.552,54 €
TOTAL		3.524,80 €	0,00 €	164,08 €	0,00 €	34.853,70 €	0,00 €	38.542,58 €				

05.02	20.393,70 €	Encuentro Estatal de Mujeres Sc										
30 Personal GILSE y/o Facilitador	05.B.02.30	161,79 €	9.204,43 €									9.366,22 €
31 GAST. Encuentro	05.B.02.31	231,91 €	10.795,57 €								2.775,00 €	11.027,48 €
TOTAL		393,70 €	20.000,00 €	0,00 €	2.775,00 €	20.393,70 €						

Prog. 05	3.918,50 €	20.000,00 €	164,08 €	0,00 €	34.853,70 €	0,00 €	2.775,00 €	58.936,28 €				
-----------------	-------------------	--------------------	-----------------	---------------	--------------------	---------------	---------------	---------------	---------------	---------------	-------------------	--------------------

06: PROGRAMA DE JÓVENES:

06.01	29.661,56 €	Programa de mantenimiento: Sección Juventud										
30 G-I ASIST/JOVENES	06.B.01.30	223,56 €				9.459,26 €						9.682,82 €
30 G-I REUNIONES JOVENES	06.B.01.30					2.148,40 €						2.148,40 €
30 G-I VIAJES REPRESENTACIÓN	06.B.01.30					264,38 €						264,38 €



Temis Audicon
R.O.A.C. N° S-2358
REA+REGA
Corporación de Auditores

30	G-I Y ASISTENTES PERS. ASAMB. JOV.	06.B.01.30				2.992,54 €							2.992,54 €
31	ACTIVIDADES	06.B.01.31	232,00 €			11.553,44 €							11.785,44 €
32	MANTENIMIENTO	06.B.01.32				2.787,98 €							2.787,98 €
TOTAL			455,56 €	0,00 €	0,00 €	29.206,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	29.661,56 €

06.02		29.576,97 €	Encuentro Estatal de Jóvenes Sc										
30	Personal GILSE y/o Facilitador	06.B.02.30	1.254,43 €	13.338,85 €									14.593,28 €
31	GAST. Encuentro	06.B.02.31	138,98 €	14.844,71 €							1.050,00 €		14.983,69 €
TOTAL			1.393,41 €	28.183,56 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	1.050,00 €	29.576,97 €

Prog. 06	1.848,97 €	28.183,56 €	0,00 €	29.206,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	1.050,00 €	59.238,53 €
-----------------	------------	-------------	--------	-------------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	------------	-------------

07: PROGRAMA DE OCIO INCLUSIVO: ENCUENTRO OCIO ADULTOS

07.01		0,00 €	Ocio inclusivo PSc:										
30	Personal GILSE y/o Facilitador	07.B.01.30											0,00 €
31	Gastos de la actividad	07.B.01.31											0,00 €
TOTAL			0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €

Prog. 07	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
-----------------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------

08: PROGRAMA DE BUENAS PRÁCTICAS PARA LA ATENCIÓN DIRECTA

08.01	14.171,52 €	Servicio de Atención Social SAPSc										
--------------	--------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--



Temis Audicon
R.O.A.C. N° S-2358
REA+REGA
Corporación de Auditores

01 FASOCIDE ANDALICÍA	08.B.01.01	3.685,32 €										3.685,32 €
13 FASOCIDE C. de MADRID	08.B.01.13	10.486,20 €										10.486,20 €
TOTAL		14.171,52 €	0,00 €	14.171,52 €								

08.02	66.585,12 €	Servicio de Guías-intérpretes										
04 FASOCIDE BALEARES	08.B.02.04	1.253,56 €		164,08 €								1.417,64 €
05 FASOCIDE CANARIAS	08.B.02.05	12.915,91 €										12.915,91 €
07 FASOCIDE CASTILLA y LEÓN	08.B.02.07		9.686,69 €									9.686,69 €
12 FASOCIDE GALICIA (FAPXG)	08.B.02.12	3.750,00 €										3.750,00 €
13 FASOCIDE C. de MADRID	08.B.02.13	2.717,89 €	23.115,88 €									25.833,77 €
14 FASOCIDE R. de MURCIA	08.B.02.14	1,10 €	12.915,91 €									12.917,01 €
30 FASOCIDE Resto CC.AA.	08.B.02.31	64,10 €										64,10 €
TOTAL		20.702,56 €	45.718,48 €	164,08 €	0,00 €	66.585,12 €						

08.03	22.177,72 €	Servicio de Facilitación										
03 FASOCIDE P. de ASTURIAS	08.B.03.03	163,20 €	6.516,96 €									6.680,16 €
08 FASOCIDE CAST. la MANCHA	08.B.03.08	703,18 €	5.829,02 €									6.532,20 €
13 FASOCIDE C. de MADRID	08.B.03.13	163,20 €	6.516,96 €									6.680,16 €
30 Servicio de Facilitación-Desplazamientos	08.B.03.08	2.285,20 €										2.285,20 €
TOTAL		3.314,78 €	18.862,94 €	0,00 €	22.177,72 €							

08.04	210,00 €	Servicio de Voluntariado										
31 GASTOS seguro FASOCIDE	08.B.04.31			140,00 €								140,00 €
41 GASTOS seguro ASOCIDE	08.A.04.41	70,00 €										70,00 €
TOTAL		70,00 €	0,00 €	140,00 €	0,00 €	210,00 €						



Temis Audicon
R.O.A.C. N° S-2358
REA+REGA
Corporación de Auditores

Prog. 08	38.258,86 €	64.581,42 €	304,08 €	0,00 €		0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	103.144,36 €
----------	-------------	-------------	----------	--------	--	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------------

09: PROGRAMA DE APOYO A LAS ASOCIACIONES: Servicios GI y Actividades socioculturales:

09.01	79.100,00 €	Programa de Apoyo a las Asociaciones											
01 ASOC. ANDALUCÍA	09.C.01.01	13.000,00 €											13.000,00 €
02 ASOC. ARAGÓN	09.C.01.02	7.000,00 €											7.000,00 €
03 ASOC. ASTURIAS	09.C.01.03	1.500,00 €											1.500,00 €
04 ASOC. BALEARES	09.C.01.04	1.000,00 €											1.000,00 €
05 ASOC. CANARIAS	09.C.01.05	7.000,00 €											7.000,00 €
07 ASOC. CASTILLA y LEÓN	09.A.01.07	7.500,00 €											7.500,00 €
08 ASOC. C. LA MANCHA	09.C.01.08	2.000,00 €											2.000,00 €
09 ASOC. CATALUÑA	09.C.01.09	10.000,00 €											10.000,00 €
10 ASOC. C. VALENCIANA	09.C.01.10	9.500,00 €											9.500,00 €
13 ASOC. C. DE MADRID	09.C.01.13	5.600,00 €											5.600,00 €
14 ASOC. R. de MURCIA	09.C.01.14	3.500,00 €											3.500,00 €
16 ASOC. EUSKADI	09.C.01.16	11.500,00 €											11.500,00 €
TOTAL		79.100,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	79.100,00 €

Prog. 09	79.100,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	79.100,00 €
----------	-------------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	-------------

10: PROGRAMA DE MAYORES SORDOCIEGOS/AS:



Temis Audicon
R.O.A.C. N° S-2358
REA+REGA
Corporación de Auditores

10.01	0,00 €	Programa de mantenimiento: Sección Mayores											
30 Gastos de la actividad	10.B.01.30												0,00 €
TOTAL		0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Prog. 10		0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €

11: PROGRAMA DE FORMACIÓN :

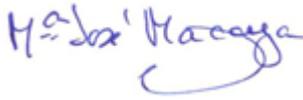
11.01	6.514,69 €	Erasmus +											
30 Personal técnico	11.B.01.30						24.871,31 €						0,00 €
31 Guías-intérpretes actividades	11.B.01.31												0,00 €
32 Gastos de la actividad	11.B.01.32												0,00 €
REINTEGRO SUBVENCIÓN (ejecución 20-21)	11.B.01.33						6.514,69 €						6.514,69 €
TOTAL		0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	24.871,31 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	6.514,69 €
Prog. 11		0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	24.871,31 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	6.514,69 €
TOTAL Prog.		250.000,00 €	312.849,51 €	80.000,00 €	29.206,00 €	34.853,70 €	24.871,31 €	5.000,00 €	25.158,97 €	3.935,00 €	3.825,00 €	705.404,59 €	

AMORTIZACIÓN 2.647,21 €
NOMINATIVA 2020 5.060,76 €
PRESUP. GRALES DEL ESTADO 22 2.021,92 €
DEV. ASOCIDE ASTURIAS 22 -907,64 €

714.226,84 €



Firma de la Memoria por los miembros de la Junta directiva u órgano de representación de la entidad

Nombre y Apellidos	Cargo	Firma
Francisco Javier Trigueros Molina	Presidente	
Librada Ruiz Aguilera	Vicepresidenta	
Cristo Manuel González Fajardo	Secretario	
Carmen Núñez Álvarez	Vocal	
María José Macaya Pérez	Vocal	

Madrid 31 de marzo 2024